La Hora

LO QUE NECESITAS SABER

VIERNES 04 DE ABRIL DE 2025

Ecuador



‘Sin inversión privada no hay empleo sostenible’ 5



MIGUEL GONZÁLEZ
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE GUAYAQUIL

Caso Villavicencio, ocho meses bajo la alfombra de la Asamblea

La Asamblea Nacional, bajo mando correísta, ha olvidado la investigación del excandidato a la presidencia, Fernando Villavicencio. La investigación apuntaba a los autores intelectuales pero no hay avances. 4



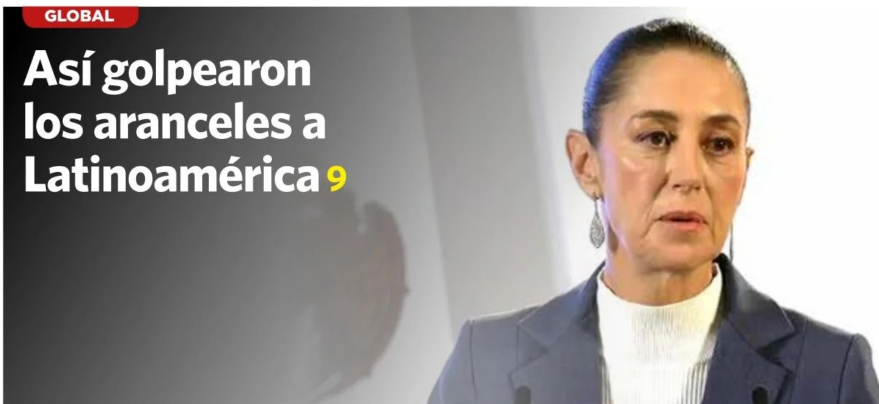
POLÍTICA

‘Manosear’ al dólar tiene un alto costo político 3



GLOBAL

Así golpearon los aranceles a Latinoamérica 9



QUITO

Millonario de plan de riesgos por lluvias e incendios 6

GLOBAL

Bukele es el gran invitado de la Casa Blanca 8

issuu-downloader.com

CYAN MAGENTA YELLOW BLACK



La Hora
Medio de comunicación liberal, laico, agnóstico e inclusivo. Respetuoso y defensor de los Derechos Humanos, el Estado de Derecho y la Democracia.

Directora Nacional Gabriela Vivanco Salvador
Editor General: Jean Cano
Redacción: editorgeneral@lahora.com.ec
Publicidad: publicidad@lahora.com.ec
Año: XLI No. 14.089

Los escritos de los colaboradores solo comprometen a sus autores y no reflejan el pensamiento del medio, que se expresa en su Editorial.



ANTONIO RICAURTE

Se complica Luisa González

La alianza con Pachakutik y varios sectores de la Conaie, le resta posibilidades de triunfo a la candidata correísta, Luisa González.

Una simple ecuación demuestra cómo la candidata González se mete en un nicho muy pequeño del cual le será muy difícil salir: Luisa + Correa + Pachakutik + indígenas = políticos tradicionales + violencia + inestabilidad + incertidumbre + miedo. Una vez más se demuestra que, la candidata del correísmo, no tiene estrategia ni estrategia; y, si los tiene, son muy malos.

1. Con esta alianza, pierde la posibilidad de crecer en votación.

2. La gente odia a los políticos y que, si se unen en alianza, la gente piensa que se juntan entre los malos —entre los Choneros—, para sacar provecho personal y para hacer porquerías.

3. ¿Sabrá Luisa González que en los grupos focales y en encuestas cuantitativas, el movimiento indígena tiene una imagen negativa del 80% y que la gente lo relaciona con caos, violencia, destrucción, paralización, inseguridad y falta del empleo? No lo sabe y por eso hace una alianza muy poco estratégica.

4. En la anterior campaña para la Alcaldía de Quito, Jorge Yunda tenía las de ganar. Sin embargo, hizo alianza con Pachakutik. Yunda no pudo ampliar su votación, pero se metió en un pequeño espacio indigenista. Fin del cuento, perdió la Alcaldía de Quito.

5. El expresidente Correa es violento: insulta, ataca, amenaza, etc. Luisa González demostró en el debate que es violenta, chabacana, plazuela; que ataca, escupe y jala de los pelos. Y, si a eso se suma la alianza con Pachakutik, la candidata del correísmo se ubica en un espacio negativo. En ese espacio los cucos que la rodean, aparecerán muy fácil: el cuco de acabar con la dolarización, el cuco de la Venezuela de Maduro, el cuco de la persecución, el cuco de la falta de libertades y el cuco de las venganzas.

6. La alianza con los indígenas le complica a González en la ciudad de Quito; y, por si no se ha dado cuenta, en Guayaquil, así como en el resto de la costa. Sí, ahí en donde ella ganó.

Cuando las cosas se hacen sin estrategia, salen mal.

EDITORIAL

Activar la inversión para el empleo

Una de las mayores preocupaciones, que inquieta a los ecuatorianos de todas las edades, es el acceso a un empleo formal, con estabilidad, beneficios de ley y seguridad social. Cuando el miembro de una familia consigue un trabajo de este tipo es motivo para la celebración.

Pero el crear plazas de empleo depende mucho más del sector privado que del público. De hecho, apenas un empleo de cada 10 los genera cualquier entidad estatal. Los 9 restantes los sostiene el ámbito privado.

Entonces, el país debe cuidar el tejido empresarial, de emprendimientos y de emprendedores. Pero también ayudar con la modernización del sistema laboral. Este es un pedido de los gremios desde hace varios años y que, por motivos políticos, no se toca. Hay el temor de que las sensiblerías del estatismo ganen ante las evidencias que demuestran la necesidad de contratar a jóvenes y adultos mayores, y que la autoridad de turno caiga estrepitosamente en las encuestas si quiere proponer cambios.

Pero ese juego político debe terminar. El sector privado sabe que se requieren $40.000 millones de inversión para dar **empleo a 5,5 millones de personas** que están en la informalidad. Y hacer esa cantidad de dinero para pagar a nuevos trabajadores requiere de un esfuerzo conjunto y sostenido.

Si las empresas no son fuertes, eso no ocurrirá. Y es impensable que un Gobierno, un municipio, una prefectura, lo hagan.

El sector privado también necesita que el Estado ponga a dieta a la tramitología, que se depuren leyes arcaicas y vigilar los procesos de contratación pública. Hacer todo para activar la inversión.





EDUARDO F. NARANJO C.
eduardofnaranjoc@gmail.com

Probabilidad equiprobable

Estamos a días de tomar la decisión trascendente de elegir nuevo presidente o presidenta. Sin embargo, esta vez las circunstancias son imprevisibles; cualquier pequeño detalle puede inclinar la balanza y con el furor desatado en redes y medios de comunicación, con equivocadas acciones se fomentaron temores que no son buenos consejeros para tomar una decisión correcta.

En el horizonte hay gran incertidumbre puesto que, en las condiciones actuales se requiere mucha visión de futuro y un equipo sólido de gente capaz y honesta que acompañen en la tarea. **Gobernar es complejo,** no se puede improvisar, se requiere mucha información contrastada y cierto nivel de experiencia que evitará empeorar la situación.

El público está saturado de eventos publicitarios y entrevistas que no dicen mucho y dejan mensajes de intriga y odio especialmente de un sector, evidencia que estamos enfurecidos y alarmados, mostrándonos como ciudadanos de cuarto nivel.

En ciencias de la comunicación se conoce que quien tiene una "creencia" política es casi imposible que cambie y menos con mensajes contradictorios y sin sustento, en toda la campaña no se percibe propuestas válidas, por lo cual en una situación estadística equiprobable, con igualdad de posibilidades cualquier pequeño detalle emocional cambiará el rumbo de la elección.

Intuimos dos modelos contrapuestos de propuesta gubernamental, entonces lanzada la moneda al aire y si, en un millón de probabilidades esta cae vertical, tendremos una situación compleja de sucesos impredecibles asunto que no conviene a nadie, de allí la importancia de lograr una diferencia "significativa" entre los dos postulantes, porque como de lado y lado se ha promovido previamente la idea de "fraude", es de esperar que en la semana final se aclaren las cosas para que el pesimismo no nos invada, ya que los estudiosos de la teoría del caos sostienen que es impredecible definir el futuro.



WELLINGTON TOAPANTA
wtoyos@gmail.com

Salto al vacío

En su obsesión por alcanzar el poder político del Estado, la presidenciable Luisa González ha suscrito un acuerdo-compromiso de gobernabilidad con el movimiento Pachakutik, Pk, posicionando un doble discurso: uno que perora en tarimas y medios, otro impreso por su ansiedad de votos.

El doble discurso sugiere que en Ecuador ronda una candidata tiene difusa, haciendo proselitismo disfrazado, engañoso, porque en radios vende que "el Ecuador productivo necesita apoyo real, no trabas que limiten su crecimiento", pero en el acuerdo la desechó, comprometiéndose a "eliminar la minería a gran escala (...), evitar la ampliación de la frontera petrolera".

Excluir las producciones y exportaciones petroleras y mineras del crecimiento económico y social, muestra una candidata desconectada de principios básicos de política económica, de la realidad nacional, porque desde 1972 el petróleo es ingrediente básico de su riqueza, de su economía, y desde 2018 la minería.

En 2024 se exportaron 126,31 millones de barriles de petróleo por los que ingresaron $ 8.646,54 millones, mientras las ventas mineras, hasta noviembre de ese año, sumaron $ 2.814 millones pese a la crisis energética, valores que, por ejemplo, cubrirían la obesa planilla burocrática.

Si el país está ávido de inversiones y empleo, pretender, por ejemplo, abortar el proyecto minero Cascabel sería impedir el ingreso de $ 4.200 millones en inversiones y generación de 3.700 empleos directos durante la construcción de la mina y 1.200 adicionales en su operación; pésima señal para el "Ecuador productivo", para el empleo.

Igualmente, burdo fue promover la inconsulta, por el colosal déficit fiscal, decisión parlamentaria de otorgar $1 por barril refinado a las provincias de Esmeraldas, Sucumbíos y Santa Elena, opíparamente celebrada en un penthouse. Una candidata, así de voluble, no le viene bien a Ecuador; parece tener ánimo de llevar al país a un salto al vacío sin cuerdas, a su liquidación.

issuu-downloader.com

Golpear al dólar acarrea un costo político

Ecuador tiene 25 años de una economía dolarizada, eso prácticamente convierte al dólar en el mayor consenso entre los ciudadanos. Decir lo contrario podría ser un tema que no se perdone en las urnas. ¿Para quién sería el golpe?



Jóvenes hicieron consultas al candidato presidencial Daniel Noboa. (Foto: UIDE)

El dólar es la moneda de Ecuador desde hace 25 años. Los dos candidatos presidenciales **Daniel Noboa**, de ADN, y **Luisa González**, de la Revolución Ciudadana, dicen que van a proteger la **dolarización**. Pero sus discursos reflejan diferencias que no han pasado desapercibidas.

Esta semana, el expresidente **Rafael Correa** y el asambleísta electo **Ricardo Patiño** mencionaron que la desconfianza en el dólar es alta en algunos países.

P

DIRMOV
DIRECCIÓN DE MOVILIZACIÓN DEL COMANDO CONJUNTO DE LAS FF.AA

REENTRENAMIENTO
TROYA I 2025

Reservista ecuatoriano, solo varones de 19 a 45 años con el grado de soldado de reserva, te invitamos actualizar tus datos **desde el 24 de marzo hasta el 07 de abril de 2025** en la página web www.dirmov.mil.ec en el icono reentrenamiento Troya 2025 que **se llevará a cabo del 08 al 14 de abril de 2025**, en las unidades militares del país.

RESERVISTA ECUATORIANO, ¡SOLDADO UN DÍA, SOLDADO TODA LA VIDA!
"Ya que el amor por la Patria, nunca muere"

Dirección de Movilización - Dirmov

Jóvenes quieren certezas

Esteban Rizzo tiene 23 años, estudia Negocios Internacionales y es presidente de la **Federación de Estudiantes Universitarios Particulares del Ecuador** (Feupe). Comenta que hace falta mejorar la **calidad** en la educación superior del país.

Respecto a la dolarización señala: "Definitivamente está en las **prioridades** de los jóvenes... Vemos el ejemplo real de las consecuencias de economías que tal vez no cuentan con el dólar y no lo supieron manejar bien".

Cree que si se cambia la moneda en Ecuador habría un fuerte impacto. "Sí he visto un consenso a favor de que la dolarización **no se la quite** (...), es preocupante para los jóvenes saber que en un futuro el país no cuente con una moneda estable".

Rizzo participó en el diálogo con Noboa el 1 de abril de 2025. Asegura que la Feupe es apartidista y que lo que se buscó con este espacio es que los jóvenes se informen. "Ambas invitaciones, a Noboa y a González, se enviaron simultáneamente en febrero. González todavía no nos ha aceptado", señala.

Ainhoa Segovia tiene 19 años y es presidenta del Comité Estudiantil de la **Universidad Católica de Cuenca** - Campus La Troncal. Indica que la dolarización es un tema que debe preocupar. "La dolarización ha sido un pilar durante 25 años y cualquier cambio podría desencadenar **inflación**, afectando directamente tanto al futuro de nosotros los jóvenes, ya sea laboral, ya sea educativo. Esa inestabilidad económica podría limitar oportunidades de **empleo**".

Cristina Alvarado (25 años) estudia Finanzas en la **Universidad Central del Ecuador**. Para ella, hablar de dolarización también implica hablar de **estabilidad política y fiscal**.

Hace una evaluación: "Con una economía en recesión y, sobre todo, con alta demanda al gasto, es indispensable lograr consensos respecto al desempeño del sector fiscal. Es determinante para garantizar la estabilidad de las finanzas públicas. Si queremos preservar la dolarización, no podemos **evadir impuestos**, no debemos sacar nuestra moneda fuera del país porque, consecuentemente, eso permitirá un desbalance fiscal y por ende en nuestro poder adquisitivo local".

El dólar no requiere ataques

Para **Gabriela Calderón**, experta en Estudios Latinoamericanos del Instituto CATO, el diálogo entre Correa y Patiño "revive el debate de que sí van a **desdolarizar**".

Recuerda que en 2015 el correísmo intentó imponer la emisión de **dinero electrónico**, conectando el discurso de que la dolarización se puede caer en cualquier momento y que tienen que poner barreras al comercio y al flujo de capitales. Pero eso "los hace peligrosos porque demuestran que **no entienden** cómo funciona el sistema. Panamá está dolarizado desde 1904 y es una de las economías más abiertas al capital y al comercio de América Latina", refiere.

Hablar del asunto solo afecta a un sector, según la experta: "Ese tema suele **golpear** al partido de la **Revolución Ciudadana** porque su líder fue el que habló durante más de una década en contra de la dolarización. El único tema con consenso que atraviesa todo el espectro político ecuatoriano es la dolarización. Nadie quiere ser visto como el candidato antidolarizador. Entonces, claro que tiene un **costo político**".

Luis Espinosa Goded, docente de Economía, dice que el dólar no requiere que se lo defienda. "El dólar lo defiende cada ciudadano ecuatoriano cada vez que decide comprar y vender en dólares. El dólar lo que requiere es que nadie lo ataque, que nadie lo cuestione. Y cada vez que alguien dice que va a emitir ecuadólar es una tontería (...)".

Observa que, si el correísmo llegase a ganar las elecciones, podría intentar desdolarizar la economía ecuatoriana, pero duda que lo consiga. "Si lo intentan, desde luego nos llevarán a un camino de **ruina**".

Por otro lado, recuerda que el correísmo aprovechó "los altos precios de petróleo para despilfarrar mucho gasto público y endeudar mucho la población mientras generaba una estructura burocrática estatal absolutamente ineficiente y corrupta, que es la que todavía a día de hoy lastra el crecimiento económico de Ecuador".

Indica que debido a eso "todavía estamos pagando las consecuencias de ese error. Si se repite será todavía peor. Eso tampoco quiere decir que Noboa sea una panacea, pero al menos no quiere repetir los mismos errores que nos han llevado a esta situación".

Detalla tres problemas fundamentales a resolver:

Seguridad: sin seguridad no se puede lograr nada bonito o importante en la vida.

Atraer inversión para generar empleo: para eso hay que cambiar toda la normativa fiscal, laboral, que hace tan difícil generar empleo en Ecuador.

Reforzar la institucionalidad: para combatir la corrupción, la impunidad y la falta de normas medianamente claras. **(KSQ)**

issuu-downloader.com
CYAN MAGENTA YELLOW BLACK

El caso Fernando Villavicencio sigue congelado en la Asamblea

La Asamblea Nacional tiene pendiente, desde agosto de 2024, abordar uno de los temas más sensibles de su agenda. Se trata de dos informes sobre la investigación del asesinato del excandidato presidencial, Fernando Villavicencio.



PERSONAJE. Fernando Villavicencio, excandidato presidencial fue asesinado el 9 de agosto de 2023. (Foto archivo).

Desde hace casi ocho meses, el Pleno de la **Asamblea Nacional** tiene pendiente conocer **dos informes** sobre la **investigación** por el asesinato del excandidato presidencial **Fernando Villavicencio**, ocurrido el 9 de agosto de 2023.

El tiempo para que el tema sea conocido en el actual periodo legislativo se acorta. En cinco semanas (el 13 de mayo de 2025) concluirá la actual etapa de transición, producto de la muerte cruzada y hasta el momento no se conoce cuándo será incorporado el tema en la agenda para que sea abordado por los 137 asambleístas.

En la Comisión Ocasional que se encargó de investigar la muerte de Villavicencio hubo dos informes: uno de minoría y otro de mayoría.

Viviana Zambrano (Construye), quien ejerció la presidencia de la Comisión, suscribió un informe de minoría, que concluye que la muerte de Villavicencio fue un crimen político.

Mientras que el informe de mayoría que, según Zambrano, suscribieron los **legisladores** Adrián Castro (ADN), **Mónica Salazar** (RC), **Manuel Bohórquez** (ADN), **Luzmila Abad** (Pachakutik), **Édgar Benítez** (PSC) y **Hernán Zapata** (entonces de Gente Buena), señala que fue por delincuencia común.

¿A qué se atribuye la demora en el tratamiento del tema? "Lastimosamente se nota la evidencia del pacto político que existió en su momento entre ADN, PSC y el correísmo. Era evidente que de allí no iba a salir nada bueno; no esperábamos nada y aun así lograron decepcionarnos", dice Amanda Villavicencio, hija del candidato presidencial asesinado.

Cree que la Asamblea Nacional estaría siendo utilizada para lavarle la cara al **correísmo**, en lugar de ser un espacio de **debate**, de creación de **leyes** y de fiscalizar la **corrupción**.

Luego de que terminó el pacto entre correísmo, ADN y PSC. ¿Qué debería ocurrir? Amanda Villavicencio, cree que los legisladores deberían votar por uno u otro informe, "pero ambos son carentes, no hacen uno entre los dos informes", señala.

Sin embargo, considera que, "al menos" el informe de minoría deja claras las razones del asesinato de su padre. "A las **mafias** políticas que mi padre sacudió con sus investigaciones desde el periodismo y desde la comisión de Fiscalización".

¿Qué se puede esperar de una Asamblea liderada por el correísmo? también cuestiona Amanda Villavicencio. "Ha pasado más de un año y medio del asesinato y nadie nos da respuestas; no fue un crimen cualquiera, fue el asesinato a un candidato a presidente de la República, esto es sumamente grave en la democracia de un país; es grave que no haya voluntad política (para seguir con las investigaciones", sostiene.

A la hija de Fernando Villavicencio aún le preocupa que de parte del Gobierno de **Daniel Noboa** no haya la intención de profundizar en la investigación. "Esto alcanza al ámbito de la Asamblea que se ha convertido en un silencio conveniente para su Gobierno", señaló.

Sin embargo, Amanda Villavicencio sostiene que, en el marco de la segunda vuelta, se ha visto un cambio de estrategia y en el discurso de Noboa. "Le veo acercándose al discurso y al plan de Gobierno que tenía Fernando Villavicencio; ser radical ante las mafias y buscando alianzas internacionales para combatir el crimen transnacional. Eso me parece valioso, ojalá pueda aprender un poco de la valentía y la preparación que tenía mi padre. Espero que (Noboa) haya entendido que con las mafias no se pacta", apunta.

En su momento, la asambleísta Viviana Zambrano también dijo que en el informe de minoría constan las investigaciones que Villavicencio entregó como periodista y de cuando fue asambleísta y presidente de la Comisión de Fiscalización.

El informe de minoría también concluyó que se habría producido una evasión de responsabilidades por parte de las autoridades policiales y del Ministerio del Interior del período anterior.

Ante estos hallazgos, Zambrano recomendó remitir el informe a la Fiscalía General del Estado y a la **Contraloría** para que inicien procesos de investigación y control. Pero, los informes no podían ser enviados hasta que no sean tratados en el Pleno de la Asamblea. **(SC)**

Informes debían conocerse durante la gestión de Henry Kronfle

En un primer intento para que el Pleno del Legislativo conociera los informes se produjo el 6 de agosto de 2024, durante la administración del entonces presidente Henry Kronfle (PSC).

Con el transcurso de las semanas, el tratamiento del tema se dilató hasta el 2 de octubre, cuando Kronfle renunció al cargo para postularse como candidato a la Presidencia de la República para las elecciones de 2025.

Con la asunción al cargo de presidenta de la Asamblea, Viviana Veloz (Revolución Ciudadana), el 2 de octubre, aún no ha habido una decisión para que el Pleno conozca el tema.

El asesinato de Villavicencio, ocurrido en plena campaña electoral de 2023, cuando salía de un mitin político en el norte de Quito, generó una conmoción en el país y puso de manifiesto la necesidad de fortalecer las medidas de seguridad.

issuu-downloader.com

La Hora

'LA ESTRUCTURA LABORAL DEL ECUADOR NO HA CAMBIADO EN 30 AÑOS'

El inicio de 2025 ha sido positivo para la economía ecuatoriana, con un crecimiento del 10,2% en ventas, impulsado por el comercio. Sin embargo, Miguel Ángel González, presidente de la Cámara de Comercio de Guayaquil, advierte sobre el populismo y las promesas vacías.

El **presidente de la Cámara de Comercio de Guayaquil, Miguel Ángel González,** en una entrevista con LA HORA, resalta que las ventas en el país han mostrado signos de recuperación en el inicio de 2025. Sin embargo, advierte que para que la economía ecuatoriana despegue y se genere **empleo formal**, el Gobierno debe enfocarse en incentivar la **inversión privada** y evitar decisiones que desincentiven el **crecimiento empresarial**. Según el dirigente gremial, el empleo solo puede generarse de dos maneras: cuando las empresas existentes crecen y contratan más personal, o cuando se crean nuevas empresas que demanden mano de obra.

P. En medio de la elección presidencial, se han escuchado ofertas de crear 2 millones de empleos en 4 años ¿Son viables estas ofertas?

No, no son viables si no existen las condiciones adecuadas para la inversión. Generar empleo formal requiere inversión privada, estabilidad y confianza en el país. Se calcula que el costo promedio para contratar a un nuevo **trabajador formal** en Ecuador es de aproximadamente $7.000. Si consideramos que en el país hay más de 5,5 millones de personas en la informalidad, la inversión necesaria solo en contratación superaría los **$40.000 millones**. Es una cifra enorme que ningún Gobierno puede cubrir por sí solo; es necesario que el sector privado tenga las condiciones adecuadas para invertir y generar estos puestos de trabajo. Por eso es importante que todos los ciudadanos sean conscientes de lo que realmente se necesita para generar empleo en el país. No se trata solo de promesas políticas, sino de crear un entorno donde las empresas puedan crecer, **contratar más personal y pagar salarios justos**. Sin inversión privada no hay empleo sostenible. Solamente hay dos formas de crear empleo. O las empresas crecen y en la medida que van creciendo van contratando gente. Si una empresa no crece, nadie va a contratar personal. O, si nacen nuevas empresas, van creándose nuevas inversiones nuevas actividades productivas, grandes, pequeñas, medianas. Cuando pasa esto, ahí se puede ir contratando gente. No hay otra manera de generar empleo. Para generar empleo, el país necesita inversión, y sin ella, las promesas políticas sobre trabajo quedan en palabras vacías. La estructura laboral del Ecuador no ha cambiado en 30 años: seis de cada diez ecuatorianos siguen sin empleo formal.

P. ¿Cómo han comenzado las ventas y la actividad económica en 2025?

El inicio del año ha sido retador para el comercio y la economía en general. Las ventas han mostrado cierta recuperación en algunos sectores, pero la **incertidumbre política y económica** sigue afectando las decisiones de inversión y consumo. La inflación controlada y la estabilidad del dólar ayudan, pero la falta de seguridad y la competencia desleal de productos de contrabando siguen siendo grandes obstáculos para los negocios formales. Las ventas han crecido un 10,2% en términos generales en 2025 en comparación con el mismo período de 2024, lo que indica una recuperación en la **actividad económica**. El sector comercio ha tenido un desempeño aún mejor, con un crecimiento del 11%, reflejando un mayor dinamismo en el consumo interno.



PERSONAJE. Miguel González cree que el próximo presidente puede tomar decisiones que impulsen la economía nacional.

P. Se ha hablado de un crecimiento del 2,5 % e incluso del 4% para la economía ecuatoriana en 2025. ¿Es realista esta proyección?

Alcanzar un crecimiento del 2,5% es posible si se toman las decisiones adecuadas en materia económica. Sin embargo, llegar a un 4% sería más complicado, pues requiere un impulso fuerte **en inversión privada,** infraestructura y comercio. Ecuador tiene oportunidades en sectores como el **agroexportador y el turismo**, pero necesitamos mejorar nuestra competitividad y atraer más inversión para sostener un crecimiento robusto.

P. ¿Qué es lo que el próximo presidente, sea quien sea, no debe hacer si quiere evitar perjudicar el crecimiento del país?

Lo primero es no generar incertidumbre ni tomar medidas que afecten la confianza del sector privado. No se puede pensar en aumentar impuestos o en restricciones que desalienten la inversión. Ecuador necesita estabilidad en sus **reglas económicas y jurídicas**. También es fundamental mejorar la seguridad, porque la violencia y el crimen organizado están afectando gravemente al comercio y a la inversión. Si no se controla esta crisis, será muy difícil que la economía crezca de manera sostenida.

P. ¿Cuáles son los principales desafíos que enfrenta el sector comercial?

La inseguridad es el problema más urgente. La delincuencia ha afectado la operatividad de muchos negocios, especialmente en zonas urbanas. Otro desafío es la competencia desleal de productos que ingresan de contrabando, lo que perjudica a las empresas formales que sí cumplen con sus **obligaciones tributarias**. Además, la falta de acceso a financiamiento sigue siendo una traba para muchos empresarios, especialmente para los pequeños y medianos negocios. Hay incertidumbre, pero también hay oportunidades. Si el Gobierno toma decisiones acertadas, puede generarse un entorno más favorable para la inversión.

P. ¿Qué acciones considera prioritarias para fortalecer la economía este año?

Se deben generar incentivos reales para la inversión privada, reducir la tramitología y burocracia que frenan el crecimiento de las empresas, y mejorar el acceso al crédito. También es urgente reforzar la seguridad y combatir el contrabando, porque estos factores están afectando directamente a la competitividad del país. Si se logra avanzar en estos puntos, podremos ver una recuperación más sólida en 2025.

P. ¿Cree que a través de una asamblea constituyente se destrabará la participación privada en sectores estratégicos y en la economía?

El Estado no tiene los recursos suficientes para invertir en **sectores estratégicos**, y por eso es fundamental abrirle las puertas al sector privado. No podemos seguir creyendo que el Estado, por sí solo, va a poder garantizar la inversión en sectores clave para el desarrollo del país. Los monopolios estatales han demostrado ser ineficientes, y la competencia privada puede mejorar la calidad del servicio y reducir costos para los ciudadanos. Hemos visto que cuando hay competencia, los servicios mejoran, los precios bajan y la gente se beneficia. Hay trabas constitucionales que limitan la inversión privada en sectores estratégicos, y es un tema que debe debatirse con seriedad. Ahora, si eso implica una asamblea constituyente o una reforma parcial, es algo que debe decidirse en el ámbito político. **(JS)**



La entrevista completa en nuestra web:
www.lahora.com.ec

CYAN MAGENTA YELLOW BLACK
issuu-downloader.com

Plan de gestión de riesgo prioriza 67 puntos en Quito

El Concejo Metropolitano aprobó el Plan Metropolitano de Gestión Integral del Riesgo de Desastres, con vigencia hasta 2033. El objetivo es reducir la vulnerabilidad de la ciudad.

Por sus condiciones geográficas, rodeada de quebradas y expuesta a alta radiación solar, Quito es una ciudad propensa a desastres naturales como incendios forestales, aluviones e inundaciones.

Debido a estas características, el Concejo Metropolitano aprobó el 1 de abril de 2025 el Plan Metropolitano de Gestión Integral del Riesgo de Desastres (Pmgird), una estrategia para enfrentar las amenazas naturales y antrópicas en la ciudad.

Este plan, con una vigencia hasta 2033, busca fortalecer la capacidad de respuesta del **Distrito Metropolitano de Quito** (DMQ) ante eventos como terremotos, erupciones volcánicas, deslizamientos, aluviones, inundaciones, incendios forestales y otros fenómenos agravados por el cambio climático.

Para la implementación del Pmgird hasta 2033 se ha destinado un presupuesto total de $824,2 millones, distribuido de la siguiente manera:

Presupuesto directo del plan: $72,8 millones.

Presupuesto de planes vinculados: $781,7 millones.

Presupuesto para proyectos especiales: $9,7 millones.

Riesgos y vulnerabilidades

Quito, debido a su contexto **hidrometeorológico** y **geológico**, enfrenta múltiples amenazas que ponen en peligro la infraestructura, el medio ambiente y la vida de sus habitantes. A través del análisis realizado en las diez **administraciones zonales**, se identificaron problemas como edificaciones en mal estado, asentamientos informales, tráfico de tierras, deforestación, contaminación de ríos y quebradas, falta de servicios básicos y erosión de taludes.



PREVENCIÓN. El Municipio de Quito aprobó un plan para evitar riesgos por desastres naturales.

Como resultado del estudio, se determinaron 67 áreas prioritarias en el DMQ, donde se implementarán acciones de prevención y mitigación. Además, se identificaron 32 problemas, 29 oportunidades y 28 necesidades, agrupadas en seis ejes estratégicos alineados con el Plan Nacional para la Reducción de Riesgos en Ecuador (2023):

1. Gobernanza del riesgo de desastres.
2. Conocimiento del riesgo de desastres.
3. Prevención del riesgo de desastres.
4. Mitigación del riesgo de desastres.
5. Educación, capacitación y participación comunitaria.
6. Preparación, respuesta y recuperación institucional.

Puntos prioritarios

Las administraciones zonales de Quito fueron evaluadas en función de sus amenazas y vulnerabilidades. Algunas de las áreas más afectadas incluyen:

Quitumbe

Se identificaron 13 sectores con amenazas diversas como: Parque Industrial, Protec. Chillogallo, Libertad de Chillogallo, Santa Clara de Chillogallo, Huarcay Alto, Los Cóndores Alto, San Alfonso Alto, Camal Metropolitano Alto, José Peralta Alto, Pugro, Tambo del Inca 2, San Fernando, Caupicho Machángara.

Se realizarán acciones de mitigación en Parque Industrial y Tambo del Inca 2, y acciones de prevención en Pugro, José Peralta Alto, San Alfonzo Alto, Los Cóndores Altos, Huarcay Alto, Santa Clara de Chillogallo.

Eloy Alfaro

Se priorizaron 13 sectores como: San Carlos, La Argelia, Caupicho Machángara, Turubamba – Solanda, Jesús Nazareth, Chilibulo, Reino de Quito, Shanshayacu Norte, Mayorista, Shanshayacu Sur, Forestal, Río Grande y Lloa. Lloa como zona de preparación ante incendios forestales y San Carlos para prevención de movimientos en masa.

Manuela Sáenz

Ocho sectores presentan amenazas como La Libertad, Río Machángara (El Trébol - La Conquistadores), Centro Histórico (calle Ambato – U. Central), San Juan (Mariscal Sucre para el oeste), Quebrada Conejo, Puengasi (Edén del Valle -Autopista General Rumiñahui - Alma Lojana), Guápulo (entrada túnel Guayasamín - Barrio Bolaños) y Auqui de Monjas.

Eugenio Espejo

Siete sectores presentan riesgos como: Laderas Pichincha Central, Laderas Pichincha Atucucho, Poroto Huaycu (Zámbiza), Iñaquito, Río Coyago, El Quinche, El Batán (Paccha).

Calderón

Cinco sectores fueron identificados con riesgos como: San Juan, Laderas de San Francisco, Oyacoto, Llano Chico y Laderas Occidentales Planicie Calderón, destacando San Juan y Laderas de Calderón para prevención.

La Delicia

Nueve sectores con amenazas diversas con San Antonio de Pichincha, Piedemonte Pomasqui, Laderas Casitagua-Pomasqui, el Condado-Abdón Calderón, Santo Domingo- Murillo, Pisulí-La Roldós, Catzuquí de Velasco-Quebrada Cruzhuayco-Tenerías, San Luis de Pomasqui y Puc Monjas.

Pie de Monte Pomasqui como área de preparación ante inundaciones, incendios y deslizamientos. Pisulí-La Roldós, el Condado-Abdón Calderón, San Antonio de Pichincha tendrán acciones de mitigación porque son propensos a movimientos en masa.

Los Chillos

Cinco sectores presentan riesgos con Conocoto Alto, Miranda -Amaguaña, Conocoto -Amaguaña, Guangopolo y Zona de Afectación Cotopaxi.

La zona de afectación del Cotopaxi y Conocoto -Amaguaña se implementarán acciones de preparación porque son propensos a movimientos en masa, incendios forestales, inundaciones, sismos y erupciones volcánicas

Tumbaco

Cinco sectores presentan amenazas como: El Cebollar, Quebrada Patahua, Quebrada Payaso, Quebrada Luzón y sector La Muela. La Muela como zona prioritaria para prevención, porque es propensa a incendios forestales, movimientos en masa, erupciones volcánicas y sismos.

Chocó Andino

Tres sectores presentan amenazas en la Cabecera Parroquial Nanegalito, Nanegal-centro poblado y centros poblados de todas las administraciones zonales, donde se realizarán acciones de mitigación ante movimientos en masa e inundaciones.

Objetivos del Plan

El plan tiene como objetivo general reducir el riesgo de desastres en Quito, promoviendo la adaptación al cambio climático. Para ello, se definieron cinco objetivos:

Generar conocimiento del riesgo de desastres, promoviendo investigaciones y estudios accesibles.

Consolidar la gobernanza inclusiva, fortaleciendo el marco jurídico e institucional y fomentando la participación ciudadana.

Reducir el riesgo en el desarrollo urbano y territorial, evitando nuevos factores de riesgo.

Incrementar la capacidad social y la cultura de reducción del riesgo, protegiendo la vida, la infraestructura y el patrimonio.

Potenciar las capacidades institucionales para la respuesta y recuperación ante emergencias. **(EC)**

P

OLYMPIC JUICE OLYJUICE CIA LTDA

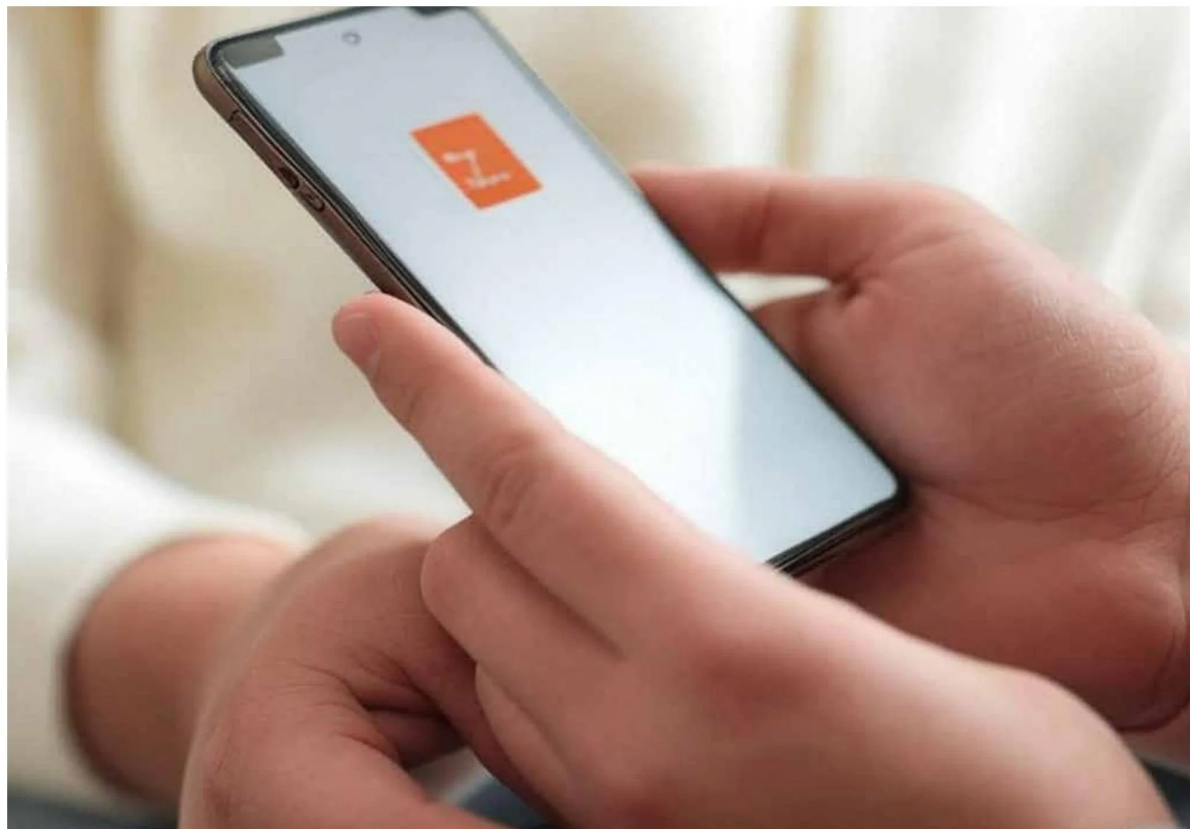
Solicita a sus ex trabajadores del periodo 2024 acercase a cobrar sus utilidades desde el día Martes 15 de Abril del 2025

GERENCIA

issuu-downloader.com

Granjas de iPhone envían hasta 100 mil mensajes fraudulentos al día

Identifican granjas de iPhone para lanzar campañas de 'smishing' que envían 100.000 mensajes fraudulentos al día.



SEGURIDAD. Las estafas a través de mensajes de texto se reinventan cada cierto tiempo. Imagen generada por GroK3

MADRID. Los ciberdelincuentes utilizan **granjas de teléfonos iPhone** para lanzar **campañas masivas de 'smishing'** a través de iMessage, aprovechando las protecciones de esta aplicación de mensajería para **eludir los filtros de los operadores de telefonía.**

Las **estafas a través de mensajes de texto** (conocidas como **'smishing'**) se reinventan cada cierto tiempo, principalmente para mejorar y refinar los mensajes con los que intentan engañar sus víctimas (**supuesto pagos de tasas o multas, envíos de paquetes, etc.**) y para evitar ser detectados por las medidas de seguridad, que también se mejoran con el tiempo.

Para evitar ser descubiertos, los ciberdelincuentes están **utilizando la 'app' de mensajería de Apple**, iMessage, que está encriptada e impide que se pueda ver el contenido de la comunicación, como ha identificado la firma de seguridad Catalyst.

En concreto, actores de habla china están utilizando iMessage y los servicios de comunicación enriquecida de Google para **distribuir Lucid, una plataforma de 'phishing'** como servicio que ofrece escalabilidad y la capacidad de ejecutar grandes campañas para robar datos bancarios y cometer fraude económico.

Ataques en 88 países

Su actividad se ha dirigido contra **169 entidades de 88 países,** aunque las campañas de 'smishing' se centran principalmente en **Europa, Reino Unido y Estados Unidos,** y están muy personalizadas, para "amplificar su alcance y efectividad".

Estas campañas se lanzan desde granjas de dispositivos móviles, también de iPhone, que "se utilizan simultáneamente para **enviar mensajes y recopilar datos de tarjetas de crédito,** todo ello controlado desde un sistema centralizado".

Y **se promocionan en canales de Telegram**. Según detallan los investigadores de Catalyst, los ciberdelincuentes anuncian que pueden enviar más de 100.000 mensajes fraudulentos al día; una capacidad que no solo utiliza el propio grupo responsable de Lucid, sino que también venden a otros. **(EUROPA PRESS)**

P

COMUNICACIONES SERTECOMCELL S.A.
PAGO UTILIDADES

A todos nuestros ex colaboradores que laboraron durante el ejercicio fiscal comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2024.

Deberán entregar sus documentos para el registro de cargas familiares en las oficinas ubicadas en Quito, Av. Amazonas N47 - 205 (Esquina) hasta el jueves 10 de abril de 2025 en el horario de 09h00 a 18h00.



SUSCRÍBETE A
NUESTRO WHATSAPP
RECIBE NOTICIAS Y ALERTAS TODOS LOS DÍAS







issuu-downloader.com
CYAN MAGENTA YELLOW BLACK

Bukele , el gran aliado de Trump, es invitado a la Casa Blanca

El presidente de EE.UU., Donald Trump invitó a su homólogo de El Salvador, Nayib Bukele para una visita oficial de trabajo en la Casa Blanca el 14 de abril de 2025.



DIPLOMACIA. El presidente de El Salvador, Nayib Bukele.

MADRID. El presidente de Estados Unidos, **Donald Trump,** ha invitado a su homólogo salvadoreño, **Nayib Bukele**, a rendirle una visita oficial en la Casa Blanca el próximo 14 de abril de 2025, para abordar sus esfuerzos de **colaboración para combatir la migración irregular.**

"Me gustaría invitarle a que se reúna conmigo en la Casa Blanca el 14 de abril de 2025 para una **visita oficial de trabajo** en la que hablaremos de esta y otras formas en las que podemos **apoyarnos mutuamente**", reza una misiva firmada por el mandatario estadounidense y publicada por Bukele en su cuenta de la red social X.

El jefe de Estado del país latinoamericano se ha hecho así eco de esta carta en la que Trump le agradece "su apoyo (...) para combatir la inmigración ilegal" y, en particular, su disposición para utilizar la **prisión de máxima seguridad** en la que están ingresando los **migrantes venezolanos** deportados, a los que Washington acusa de pertenecer a las bandas criminales **Tren de Aragua y la Mara Salvatrucha** (MS-13).

"Con la ayuda de amigos como usted, hemos hecho grandes progresos en la **protección de los estadounidenses** contra la actividad fronteriza ilegal", ha señalado el magnate antes de elogiar a Bukele por representar "un verdadero liderazgo y (...) un gran defensor de los Derechos Humanos". "Es un modelo para otros que deseen colaborar con Estados Unidos", concluye la nota.

Unidos contra los criminales

Esta invitación llega después de que Trump agradeciese a Bukele a principios de esta semana "por **hacerse cargo de los criminales** que permitió entrar en (su) país tan estúpidamente la Administración del corrupto de Joe Biden y ¡por darles un magnífico lugar tan maravilloso para vivir!", tras la llegada de 17 personas de los dos grupos mencionados en un supuesta operación "antiterrorista".

Organizaciones de derechos civiles han cuestionado la **falta de garantías o directamente la legalidad de estas deportaciones,** especialmente después de que un juez federal ordenara su paralización por considerar inadecuada la aplicación de la Ley de Enemigos Extranjeros, que data de finales del siglo XVIII, otorga poderes especiales al presidente y fue concebida para contextos de conflicto. **EUROPA PRESS**

P

LIGA DEPORTIVA BARRIAL SAN VICENTE

De conformidad con las disposiciones establecidas en la ley del deporte, Educación Física y Recreación y su Reglamento General Vigente, se convoca a los clubes filiales fundadores de Liga Deportiva Barrial San Vicente, a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrara en la sede de la liga ubicado en la calle Henry Cavendish y Benjamin Franklin, en el barrio San Vicente de la parroquia Pishilata, cantón Ambato, provincia del Tungurahua, el 21 de abril del 2025 a partir de las 16h00, en la sala de reuniones de la Liga, con el objeto de conocer y tratar el siguiente orden del día:

1.- Constatación del quorum
2.- Nombramiento de un presidente y secretario provisionales que se encarguen de la reforma del estatuto, de conformidad al penúltimo inciso del artículo 3 del acuerdo ministerial 0389 de septiembre del 2021

Ambato 04 de abril del 2025

Sr. Álvaro Buenaventura López Bonilla
Presidente Saliente
C.C. 1802355386

Sr. Bernardo Rafael Quinteros Gómez
Secretario Saliente
C.C. 1802259885



FO
CUS
UN PODCAST DE **LA HORA**



ENTREVISTA CON
CORONEL MARIO PAZMIÑO
Con
Gabriela Vivanco
TEMA
Lecciones del servicio de Inteligencia para la vida diaria

MÍRALO Y ESCÚCHALO POR YOUTUBE O SPOTIFY



DALE CLIC



issuu-downloader.com

La Hora

La guerra de aranceles causa estragos en Latinoamérica

El secretario de Comercio de EE.UU. espera que los países examinen 'seriamente' su política comercial. México siente que tuvo una situación preferencial. Colombia y Brasil preparan sus respuestas.

Mientras el secretario de Comercio de Estados Unidos, Howard Lutnick, salió a defender la agresiva política de aranceles desvelada el 2 de abril de 2025 por el presidente del país, Donald Trump, que espera servirá para que la mayoría de los países examinen "seriamente" su **política comercial hacia Estados Unidos,** los países de América Latina tuvieron distintas reacciones.

En una entrevista con la cadena CNBC, recogida por Europa Press, Lutnick expresó la necesidad de que los países "dejen de atacar" a EE.UU. y de poner trabas a la venta de productos 'made in USA'. "Simplemente dejen de tratarnos tan mal", aseguradó, recogiendo la idea de Donald Trump.

"Somos el gran consumidor del planeta, Estados Unidos compra los productos de todos. Compramos los bienes de todos. Simplemente hay que **tratarnos con justicia**", afirmó para referirse a medidas como el IVA y los subsidios.



ECONOMÍA. La presidenta de México, Claudia Sheinbaum.

México celebra

Tras conocer las medidas mundiales de EE.UU., la presidenta de México, Claudia Sheinbaum, celebró que su país tenga una situación "preferencial" en relación con los aranceles.

La mandataria señaló que México no enfrenta aranceles particulares y ha afirmado que "eso es bueno para el país". "Tiene que ver con la buena relación que hemos construido entre el Gobierno de México y el de Estados Unidos, que se basa en el respeto y ha permitido que no haya un conflicto arancelario", resaltó.

Sin embargo, Sheinbaum explicó que todavía falta por mejorar las condiciones para la industria automotriz y para el sector del aluminio y el acero, ya que ambos se enfrentan a los aranceles del 25% que ha impuesto la Casa Blanca a estos sectores de todos los países.

Sheinbaum incluso recordó que este porcentaje podría reducirse en caso de darse avances en asuntos clave para Washington, como el tráfico de fentanilo.

Lula responde

El presidente de Brasil, Luiz Inácio Lula da Silva, afirmó que no van a tolerar "amenazas a la democracia", después de la **imposición indiscriminada de aranceles** por parte de la Administración Trump y ha prometido que responderán de manera recíproca a estas políticas proteccionistas.

Brasil ha sido uno de los países a los que Trump ha impuesto una **tarifa del 10% a sus exportaciones**, como parte de su plan para establecer aranceles recíprocos para revertir la "injusticia", ha dicho, que se ha cometido contra Estados Unidos. Se suma a otro gravamen anterior del 25% al acero y al aluminio.

Nuevos mercados

El Gobierno de Colombia liderará una estrategia integral junto a los empresarios y productores del país para **ampliar y consolidar nuevos destinos para sus exportaciones** una vez que entre en vigor el arancel del 10% a las importaciones colombianas a Estados Unidos.

Así lo han trasladado de forma conjunta este jueves el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el de Relaciones Exteriores, adelantando las primeras respuestas en reacción al arancel dado a conocer el pasado miércoles por el presidente de Estados Unidos, Donald Trump. **EUROPA PRESS**

'El paciente sobrevivió' y será más grande

El presidente de Estados Unidos, Donald Trump, ha asegurado este jueves, horas después de cambiar el panorama comercial mundial con el anuncio de aranceles generalizados, que "el paciente", en lo que parece una referencia al país, sobrevivió a la operación y se recuperará para ser "más fuerte, más grande y mejor que nunca".

Se trata del primer comentario del **inquilino de la Casa Blanca** tras anunciar ayer, en lo que denominó como el 'Día de la Liberación', la imposición de un aranceles universal del 10% a partir del próximo 5 de abril, que para algunos socios comerciales subirá sensiblemente desde el 9 de abril.

De este modo, según lo anunciado por la Casa Blanca, EE.UU. gravará con aranceles **del 20% a todos los productos procedentes de la Unión Europea** desde el 9 de abril, la mitad de lo que acusa a Bruselas de gravar las compras a EE.UU., mientras que se fijarán para **China aranceles adicionales del 34%** en respuesta a unas políticas que encarecen los productos norteamericanos en un 67%.



R. DEL E.

UNIDAD JUDICIAL DE LA FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA CON SEDE EN EL CANTON TENA-PROVINCIA DE NAPO

NAPO-TENA

EXTRACTO JUDICIAL

ACTOR: SANDRA PATRICIA SIERRA RODRÍGUEZ
DEMANDADO: NELSON BOLÍVAR OCHOA GUANCHALA
JUEZ: DR. AURELIO BENJAMIN SOTOMAYOR
SECRETARIA: ABG. HUAIRA PAREDES ZAMBRANO
JUICIO: 15951-2023-00755
CAUSA: PRIVACIÓN DE PATRIA POTESTAD
TRAMITE: SUMARIO
CUANTIA: INDETERMINADA

SE HACE SABER. - Que en la UNIDAD JUDICIAL DE LA FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA CON SEDE EN EL CANTON TENA-PROVINCIA DE NAPO, la señora SANDRA PATRICIA SIERRA RODRÍGUEZ presentó una DEMANDA DE PRIVACIÓN DE PATRIA POTESTAD, cuyo extracto es como sigue:

"…lunes 25 de septiembre del 2023, a las 12h06. VISTOS: En mi calidad de Juez de la Unidad Judicial de la Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia de Napo, con sede en el Cantón Tena, designado originariamente, mediante acción de personal 1780-DNP-MY, de fecha 04 de julio de 2012, con las competencias del Art. 234 del Código Orgánico de la Función Judicial, y por el sorteo de ley, avoco conocimiento y competencia de la demanda signada con el No. 15951-2023-00755. Llámese a intervenir a la Ab. Andrea Angelita Pardo Santana, en calidad de Secretaria de la judicatura a mi cargo.- En lo principal se provee lo siguiente: a)Por cuanto la demanda de PRIVACIÓN DE PATRIA POTESTAD propuesta por SANDRA PATRICIA SIERRA RODRÍGUEZ en contra de NELSON BOLÍVAR OCHOA GUANCHALA, cumple los requisitos legales generales y especiales determinados en el Art. 142 del Código Orgánico General de Procesos, se la califica de clara, completa y se la acepta al trámite previsto para el procedimiento sumario reglado en el artículo 333 del Código Orgánico General de Procesos (COGEP). (…) c) A la parte demandada se le previene la obligación de señalar inmediatamente casilla judicial y/o dirección electrónica para posteriores notificaciones, contestar la demanda dentro del término de Ley (10 DÍAS), deducir excepciones y anunciar prueba y en caso de no comparecer a juicio se procederá en su ausencia perdiendo la oportunidad procesal de hacer valer sus derechos, conforme así lo ha ordenado el Art. 87, numeral 2 del COGEP. d) Agréguese al proceso y con notificación contraria téngase presente el anuncio de prueba realizado, que en tanto útil, conducente y pertinente, será autorizada su producción en audiencia. En el mismo orden i) Se ordena que la oficina técnica por medio de la Lic. Sandra Largo realice el informe del entorno familiar y social de la niña Lila Doménica Ochoa Sierra. Para el efecto se conducirá inmediatamente a la niña para su valoración e) La profesional que realice el informe solicitado comparecerá y serán notificados a sus correos institucionales para rendir testimonio en la audiencia única que se convoque. f) Notifíquese al demandado en el correo electrónico señalado".

- Miércoles 5 de junio del 2024, a las 14h09. VISTOS: Incorpórese al proceso los anexos y el escrito presentado por SIERRA RODRIGUEZ SANDRA PATRICIA, atendiendo el mismo dispongo: De conformidad al Art. 56 del COGEP, y por cuanto la peticionaria ha demostrado documentalmente que se han efectuado todas las diligencias necesarias, para tratar de ubicar a quien se pide citar por la prensa, lo cual ha declarado además bajo juramento según consta de autos el suscrito juzgador ordena CITAR a la parte accionada señor OCHOA GANCHALA NELSON BOLIVAR, en el periodico LA HORA EDICION NACIONAL, con el contenido de la demanda, auto de calificación a trámite y providencias recaídas en ella, para el efecto la actuaria del despacho procederá a elaborar el respectivo extracto dispuesto dentro de la presente causa. - Actúe la Ab. Huaira Yajanua Paredes Zambrano, en calidad de Secretaria Jurisdiccional de esta Unidad Judicial. – NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Abg. Huaira Paredes Zambrano

SECRETARIA DE LA UNIDAD JUDICIAL DE LA FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA CON SEDE EN EL CANTON TENA

issuu-downloader.com

Preocupan agresiones a agentes civiles de tránsito

El aumento de agresiones a los agentes civiles de tránsito, en medio del cumplimiento de operativos, genera preocupación en Ibarra y la región norte del país.



TRABAJO. Los agentes de tránsito no solo están expuestos al clima y a los vehículos, también son víctimas de agresiones de los conductores.

IMBABURA.- La creciente **violencia contra los agentes civiles de tránsito (ACT)** ha sido motivo de alerta en la ciudad de **Ibarra** y en varias provincias del norte de Ecuador, donde rige la Mancomunidad de Tránsito del Norte.

Recientemente, un incidente en la capital imbabureña revivió el debate sobre la **falta de respeto hacia los uniformados** encargados de garantizar la movilidad en las calles, quienes, al **no contar con ningún tipo de armamento,** se convierten en blancos de agresiones.

El último hecho violento en su contra ocurrió el 31 de marzo de 2025, alrededor de las 18:45, en la intersección de las **calles Olmedo y Pérez Guerrero.**

En un video que circuló en redes sociales, se observa a un grupo de personas **atacando violentamente** a los agentes de tránsito y **destruyendo el retrovisor de un patrullero.**

Según las autoridades, el altercado surgió después de que un agente detuviera a un motociclista que **circulaba sin placa y sin casco de seguridad.** Al no presentar la documentación requerida, el motociclista agredió verbal y físicamente al agente, abandonó su vehículo en el lugar y huyó.

Minutos después **regresó acompañado de varias personas armadas con pistolas**, quienes intimidaron y golpearon a los uniformados, además de atacar el patrullero e impedir que el procedimiento continuara.

Movidelnor EP, la empresa pública encargada de la movilidad en la provincia de Imbabura, así como en 15 cantones de provincias como **Carchi, Esmeraldas y Pichincha**, condenó estos actos de violencia.

"Rechazamos categóricamente estos actos que **atentan contra la vida de nuestros servidores** y buscan eludir la ley mediante amenazas. Respaldamos a nuestro personal en su esfuerzo por garantizar el orden en las vías", manifestó la entidad, en un comunicado.

Además, anunciaron que interpondrán las **denuncias** correspondientes por agresión y daño a bienes públicos, con el objetivo de **identificar a los responsables** de este último suceso, para que enfrenten las consecuencias legales de sus acciones.

Marlon Pozo, gerente operativo de tránsito de Movidelnor, comentó que se está coordinando con la Policía Nacional, los entes de Inteligencia y el ECU-911 para dar con los agresores. "Es un proceso que está en investigación", afirmó.

Según datos de Movidelnor, en los últimos 20 meses se han registrado aproximadamente **16 agresiones** a agentes civiles de tránsito en la Mancomunidad de Tránsito del Norte, en cantones de Imbabura, Carchi, Esmeraldas y Pichincha.

Sin embargo, extraoficialmente, agentes revelaron que **este tipo de incidentes ha ido en aumento,** especialmente en el último año, lo que ha generado una creciente preocupación entre los uniformados.

Precisamente, autoridades locales han destacado la necesidad de **reforzar la seguridad de los agentes de tránsito**, quienes, al carecer de armamento, se encuentran en una situación de vulnerabilidad constante frente a quienes buscan eludir las leyes de tránsito mediante la violencia.

Como una de las alternativas que se aplican actualmente, destacan el **coordinar operaciones conjuntas**, con otras instituciones del Estado, como **Policía y Ejército**, para evitar este tipo de situaciones. **(FV)**

¿Qué pasa si agrede a un agente de tránsito?

El art. 386 del COIP castiga expresamente a la o el conductor que falte de obra a la autoridad o agente de tránsito. La sanción es de pena privativa de libertad de tres días, multa de un salario básico unificado del trabajador en general ($470) y reducción de 10 puntos en su licencia de conducir.

Sin embargo, los juristas advierten que el irrespeto hacia un agente de tránsito puede tener otras consecuencias legales, como la apertura de un proceso judicial en caso de que el agente presente una denuncia por agresión verbal o física, así como otro tipo de demandas si se ataca bienes públicos, como patrulleros.

De igual manera, es posible que las autoridades competentes apliquen medidas adicionales, como la suspensión temporal de la licencia de conducir, para aquellos infractores que reiteradamente muestran conductas irrespetuosas.

P



CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA YAHUARCOCHA

Se convoca a los Señores Accionistas de la Compañía de Economía Mixta Yahuarcocha, a la Junta General Extraordinaria de Accionistas, a realizarse el jueves 10 de abril de 2025, a las 10H00 horas, en la oficina de la Compañía ubicada en Yahuarcocha Km 9 – Muelle Turístico de Yahuarcocha de la ciudad de Ibarra, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación del quórum e instalación de la sesión;
2. Conformación del Nuevo Directorio de la Compañía, designando a sus Miembros Principales – Suplentes y designar Presidente de la Compañía;
3. Conocimiento, aprobación y autorización para registrar los valores en los estados financieros de acuerdo al Informe de Avaluó de los bienes inmuebles de la Compañía;
4. Conocimiento y aprobación del Informe Visita Previa – Comunicación de Deficiencias del Sistema de Control Interno de Auditoria Externa Estados Financieros 2024.

Se convoca especial e individualmente a la Firma Auditora Chacón & De la Portilla Cía. Ltda..

En caso que el representante legal de la Entidad Accionista, no pudiera concurrir, deberá enviar al Delegado que le represente, conforme al reglamento vigente de Junta General de Accionistas, en ningún caso será miembro del Directorio.

Ibarra, 04 de abril de 2025

Ing. Norman Morales
PRESIDENTE
COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA YAHUARCOCHA

issuu-downloader.com



CONTROLES. Brigadas militares se suman a la Policía Nacional para brindar seguridad en la zona rural.

Contingente policial

La Policía Nacional también tiene personal designado en las parroquias rurales. Los representantes confirmaron que se hacen acciones interinstitucionales para mantener el orden en estos sectores.

EL DATO

Las Fuerzas Armadas disponen de tanquetas blindadas para hacer intervenciones en Santo Domingo.

Zona rural intervenida por las fuerzas del orden ante inseguridad

Según el gobernador de la provincia, Miguel Quezada, se ejecutan trabajos para recuperar la seguridad y confirmó que los uniformados disponen de armamento.

La **zona rural** de Santo Domingo de los Tsáchilas se ha visto gravemente afectada por el **aumento de la delincuencia,** lo que genera inconvenientes a sus habitantes.

Si bien el problema no es reciente, se hizo más evidente tras los **estados de excepción** decretados por el **Gobierno Nacional** a inicios de 2024.

Las intensas intervenciones en el casco urbano provocaron la migración de grupos delictivos, cuyos integrantes empezaron a operar en sectores alejados de la ciudad para evitar ser capturados con facilidad.

Más conflictivos

Destaca **Nuevo Israel**, en el kilómetro 21 de la vía a Chone, donde en los últimos meses se han registrado varias muertes violentas.

Según investigaciones, en esta zona opera una extensa célula de un **grupo de delincuencia organizada,** lo que también sería el principal motivante para el auge de **extorsiones**.

La **parroquia Puerto Limón** es otro lugar afectado por el auge delictivo. Aquí el problema de fondo no se centra en crímenes, sino en **robos y secuestros.**

Los caminos de acceso, tanto por el kilómetro 7 de la **vía a Quevedo** como por **Luz de América y Nuevo Israel,** representan un alto riesgo para quienes transitan en horarios poco habituales.

Hace meses, un habitante fue **secuestrado** cuando se dirigía a Santo Domingo, y hasta la fecha no hay rastros de su paradero. Este hecho provocó el levantamiento de los habitantes de Puerto Limón, quienes bloquearon la red estatal que conecta con la **provincia de Los Ríos** para exigir medidas firmes a las autoridades.

Intervenciones

Las **Fuerzas Armadas** se sumaron a los operativos en el sector rural y realizan intervenciones frecuentes para reducir la actividad delictiva.

La tarea no ha sido fácil; en una ocasión, incluso fueron recibidos a bala, pero el personal uniformado logró reaccionar correctamente para proteger sus vidas.

El **gobernador Miguel Quezada** señaló que se ejecutan acciones para recuperar la seguridad y confirmó que los uniformados disponen del armamento necesario para los operativos.**(JD)**

Refuerzan patrullaje en La Concordia con nuevos policías

Desde el lunes anterior, 18 nuevos policías se sumaron al patrullaje preventivo en el **cantón La Concordia** por disposición del **Ministerio de Gobierno.**

El jefe del distrito policial, Geovanny Maldonado Tapia, manifestó que este incremento de uniformados mejora la seguridad de la ciudadanía y contribuye a la reducción de delitos.

"Nuestro objetivo es brindarle a los concordenses no solo la percepción, sino el convencimiento de que estamos en un **cantón seguro.** Trabajaremos de la mano con las autoridades y la ciudadanía, y con nuevos servidores policiales incrementaremos los **patrullajes**", expresó.

EL DATO

La Concordia cuenta con 144 servidores policiales distribuidos en los diferentes servicios que brinda.

Martha Zapata, comerciante de la cooperativa de vivienda **Nueva Concordia,** señaló que en este populoso sector es necesario reforzar la presencia policial, especialmente en horas de la noche. "Hago un llamado al jefe de la Policía para que envíe uniformados a patrullar, porque es una zona donde hay adictos que cometen delitos", indicó. **(JAR)**



SEGURIDAD. Los patrullajes aumentan en este cantón de la provincia Santo Domingo de los Tsáchilas.

issuu-downloader.com
CYAN MAGENTA YELLOW BLACK

CYAN MAGENTA YELLOW BLACK QUITO


PROBLEMA. Las lluvias ponen en riesgo a varias familias santodomingueñas.

Lluvias superan capacidad del alcantarillado

Se pronostican lluvias fuertes para abril en Santo Domingo, por lo que la ciudadanía toma precauciones.

Las lluvias continuarán en **Santo Domingo** durante las primeras semanas de abril, según las proyecciones del Instituto Nacional de Meteorología e Hidrología **(Inamhi)**.

No se descarta que los aguaceros sean prolongados, lo que genera preocupación, porque podría volver a averiarse el **sistema de alcantarillado** en la ciudad.

Durante las últimas precipitaciones, se superaron los rangos normales, lo que ocasionó **inundaciones** en algunas cooperativas y barrios.

Este inconveniente se agravó cuando incrementaron los caudales de ríos, **lo que provocó el colapso de diferentes** colectores que atraviesan por diferentes puntos de la parte urbana, como en **Ciudad Nueva, El Proletariado, Liberación Popular y Los Naranjos.**

Alertas activadas

El **COE cantonal** de Santo Domingo se mantiene vigilante ante los efectos causados por la temporada invernal y en reiteradas ocasiones ha activado el **'plan lluvias'** para atender las emergencias reportadas durante el primer trimestre de 2025.

El alcalde Wilson Erazo explicó que el sistema de alcantarillado soporta un promedio de 70 a 80 milímetros de lluvia, pero la semana pasada, el diluvio superó los 120 centímetros, lo que ocasionó problemas.

EL DATO

El alcantarillado de Santo Domingo tiene capacidad para soportar hasta 80 milímetros de lluvia.

"El **colector** que inicia en la cooperativa de vivienda 17 de Diciembre colapsó por tanta precipitación. Fue un vendaval que no estaba previsto, pero estamos atentos para atender estas desgracias", expresó el funcionario.

Personal del **Cuerpo de Bomberos** y **Epmapa** ha intervenido cuando se reportan novedades adversas por el invierno. Además, desde el Patronato se gestionan acciones para ayudar a las familias afectadas.

Preocupación ciudadana

Entre los puntos más vulnerables también constan asentamientos irregulares, principalmente aquellos ubicados junto a las **riberas de ríos** o esteros.

Otro sector afectado es el **barrio La Esperanza,** ubicado en la cooperativa de vivienda Los Naranjos. La lluvia ha dañado un muro de tierra y hay predios en riesgo, cuyos moradores piden ayuda a las autoridades.

"Nos da mucho miedo porque corremos peligro, pero no tenemos a dónde más ir. Nosotros somos de escasos recursos", manifestó Isabel. **(JD)**

Paralelo Cero: trabajos definitivos se realizan después del invierno

Se ha confirmado que la **temporada invernal** impide ejecutar trabajos definitivos en el último socavón registrado en la Paralelo Cero, carretera que conecta a La Concordia con la provincia de Manabí.

Manuel Molina, subsecretario en la zona 4 del **Ministerio de Transporte y Obras Públicas (MTOP)**, se refirió al hundimiento de la calzada en un tramo de la arteria, y consideró que también existe responsabilidad de otros organismos que no han realizado el mantenimiento adecuado en los **puntos considerados de riesgo y drenaje.**

EL DATO

La vía Paralelo Cero, que tiene una extensión de 30 kilómetros, fue inaugurada en 2011.

Sobre el puente bailey ubicado provisionalmente sobre el río Sabalito, confirmó que están finalizados los estudios para construir un ducto cajón.

Anunció que invertirán cerca **de 450.000 dólares** en esta obra, que actualmente se encuentra en el **portal de compras públicas** y se prevé que inicie en mayo.

De acuerdo con la planificación, el paso vehicular no será obstaculizado, ya que se tiene la opción de **habilitar una variante** o utilizar el camino antiguo.

Mantenimiento preventivo

Bryan Sánchez, director provincial del MTOP, estuvo supervisando el inicio de los trabajos preventivos y señaló que se están **interviniendo en los puntos críticos** de esta vía, labores que continuarán por algunos días, siempre y cuando el clima lo permita.

"Lo primero que hicimos fue asfaltar las aproximaciones del **puente metálico**, que se encuentra en esta misma vía, además, ya estamos bacheando", expresó. **(JD/JAR)**


LABORES. Los conductores que transitan por la vía expresaron que ya era hora de que se le brindara mantenimiento.

issuu-downloader.com

Inauguran campaña con Banco Rojo como símbolo contra el femicidio

Con esta iniciativa se rinde homenaje a las víctimas y se fomenta la conciencia social.

QUEVEDO Con el lema “Por una Vida Libre de Violencia”, se inauguró en Quevedo el primer Banco Rojo, un símbolo en memoria de las víctimas de feminicidio y una iniciativa para concienciar sobre la violencia de género.

Durante el evento, representantes del Observatorio Ciudadano destacaron que la lucha no es contra los hombres, sino contra un sistema que ha invisibilizado a la mujer y perpetuado la violencia.

La iniciativa fue liderada por mujeres de organizaciones sociales, como la Red de Organización “Igualdad por una Vida Digna”, la Fundación de Mujeres Rosy Varas y Génesis Gabriela del cantón Buena Fe. También contó con la participación de Edith Mesías, coordinadora de la Zona Norte de la Red de Organizaciones Sociales de Los Ríos, así como de autoridades municipales, la Fiscalía de Los Ríos, asambleístas y otros invitados.

Antes de ser develado, el Banco Rojo estaba cubierto con una sábana blanca y acompañado de un par de zapatos de tacón rojo, carteras y otros accesorios femeninos. En el asiento están escritos los nombres de 14 mujeres que perdieron la vida en Quevedo entre 2017 y 2024.



INICIATIVA. El evento inaugural contó con la presencia de activistas y colectivos ciudadanos que trabajan en pro de la defensa de los derechos de las mujeres.

El acto de inauguración de la campaña se realizó en el malecón Eloy Alfaro de la ciudad.

Cifras de femicidio

La coordinadora del Observatorio de Mujeres para Prevenir y Erradicar la Violencia de Género, Cecibel Villarreal, destacó que la inauguración del Banco Rojo busca generar conciencia y fortalecer la prevención de la violencia de género. Además, subrayó la importancia de denunciar cualquier tipo de agresión a través de la línea 911. “Quevedo es una ciudad de derechos y corresponsabilidad. Este banco nos invita a recordar y seguir luchando”, señaló.

Villarreal informó que, entre 2017 y 2024, Quevedo registró 14 casos de femicidio, mientras que a nivel nacional, en 2024, se reportaron 274 víctimas, 24 de ellas en la provincia de Los Ríos. “Las cifras son alarmantes. En solo tres meses de 2025, ya hemos tenido 40 víctimas de femicidio. Necesitamos leyes que no solo castiguen, sino que también prevengan y erradiquen la violencia. Sin embargo, más allá de las leyes, debemos actuar como sociedad, promoviendo el buen trato, el respeto y el valor de la vida”, concluyó.

Fundación Génesis Gabriela apoya a mujeres

Uno de los casos de violencia más conmovedores en la provincia de Los Ríos fue el femicidio de Génesis Gabriela Murillo Sánchez, una joven de 20 años asesinada el 12 de abril de 2016 en el cantón Buena Fe. Génesis trabajaba como administradora en un almacén de electrodomésticos, donde fue acosada por Jaime P., un recaudador del mismo establecimiento, quien fue condenado por su asesinato. En su honor, su madre creó la Fundación Génesis Gabriela, con el objetivo de apoyar a mujeres que enfrentan situaciones de maltrato familiar o laboral.

Datos de Fiscalía sobre femicidio en Los Ríos

Según datos de la Fiscalía General del Estado, a nivel nacional, 12 mujeres han perdido la vida en lo que va del 2025 en casos clasificados como femicidios, mientras que en el 2024 se registraron 84.

En la provincia de Los Ríos, no se han reportado femicidios en lo que va del 2025; sin embargo, por otras causas de violencia, se contabilizan 15 víctimas. A nivel nacional, el total de mujeres que han sido víctimas de violencia asciende a 154, según datos recopilados entre el 1 de enero y el 16 de marzo de 2025. **(LL)**

Origen del Banco Rojo

El Banco Rojo es una iniciativa que nació en Italia en 2016, gracias a la activista Toni Minni, con el objetivo de visibilizar la violencia de género y los feminicidios. El proyecto consiste en pintar de rojo un banco público como símbolo de protesta y memoria por las víctimas de la violencia machista. En muchos casos, los bancos llevan mensajes de concienciación o los nombres de mujeres que han sido asesinadas.

Este movimiento ha sido adoptado por diversas organizaciones, municipalidades e instituciones educativas en varios países, convirtiéndose en un símbolo de lucha contra la violencia de género y un recordatorio de que aún hay mucho por hacer en la prevención de femicidios.

En el sector Vergel del cantón Valencia, en 2024, mujeres líderes y organizaciones sociales inauguraron un Banco Rojo, como un símbolo de memoria para las víctimas de femicidio y un llamado a la reflexión sobre la violencia de género.

issuu-downloader.com
CYAN MAGENTA YELLOW BLACK

CYAN MAGENTA YELLOW BLACK

La Hora®
LO QUE NECESITAS SABER

VIERNES 04 DE ABRIL DE 2025 Ecuador





Da clic para estar siempre informado

Dinosaurios carnívoros y herbívoros compartieron laguna en Escocia

Dinosaurios carnívoros y herbívoros del Jurásico que vagaban por antiguas lagunas escocesas, dejaron hasta 131 huellas en un territorio recién descubierto en la isla de Skye, Escocia. El hallazgo se describe en un artículo publicado en PLOS ONE. **EUROPA PRESS**

issuu-downloader.com

Revista Judicial
www.derechoecuador.com

VIERNES, 04 DE ABRIL DE 2025
La Hora QUITO, ECUADOR
La Hora
ES UNA EDICIÓN DE DIARIO LA HORA http//www.derechoecuador.com

IMPORTANCIA DE LA SENTENCIA MOTIVADA



La motivación busca exponer los motivos o las razones por las que se toma una decisión.

AUTOR: WILSON PATRICIO PAREDES OLALLES.

Antecedentes

La motivación en los delitos flagrantes se ve reforzada en un Estado que se quiera llamar a sí mismo como Constitucional de Derechos y Justicia, pues su única razón de ser es garantizar y facilitar el ejercicio de los derechos de los ciudadanos, restringiendo al máximo cualquier vicio de arbitrariedad en el desarrollo de sus actividades; y, justamente una resolución de cualquier autoridad que no explique sus razones (motivos), está dentro de esta categoría de los actos arbitrarios del poder público. Refiriéndonos a este último (o poderes del Estado), debemos recordar que tanto el ejecutivo como el legislativo gozan de legitimidad democrática, al ser sus representantes elegidos mediante votación directa, pero la función judicial carece de esta legitimidad, que debe ser llenada mediante la legitimidad de sus resoluciones, es decir cuando una decisión, además de ser "justa", explique cómo se llegó a la misma. Pero, dentro de la temporalidad de la flagrancia se debe indicar, que las presunciones de la existencia de la infracción y de la participación del procesado deben ser justificadas y exteriorizadas de forma verbal en dicha audiencia.

Fundamentación jurídica

Con la vigencia de la Constitución de la República del año 2008, en su Título II, Capítulo Octavo, referente a los derechos de protección, el artículo 76, que contiene las garantías del debido proceso, en su numeral 7, literal l), indica que: "Las resoluciones de los poderes públicos deberán ser motivadas. No habrá motivación si en la re-

CONSULTA LABORAL



¿Cuándo procede efectuar la diligencia en rebeldía y por siguiente pronunciarse sin los elementos necesarios?

RESPUESTA

De acuerdo al procedimiento previsto en el COGEP, la falta de comparecencia de la parte demandada a la audiencia única en el juicio sumario o monitorio tiene las siguientes consecuencias procesales:

1. La audiencia continuará, lo que significa que el juzgador deberá empezar por la fase de saneamiento. 2.- El demandado pierde la oportunidad de hacer valer sus derechos como actuar pruebas, apelar de la sentencia, etc. 3.- Su ausencia se considerará para la sanción de costas procesales. (Art. 286 COGEP).

Se debe diferenciar el caso en que el demandado no contesta a la demanda, pues en ese caso se deberá aplicar lo previsto en el Art.157 del COGEP.

En los juicios que se tramitan en el procedimiento oral previsto en el Art.575 del Código del Trabajo, la no comparecencia de los accionados al tenor de la disposición del Art.580 ibídem se tomará como negativa de los fundamentos de hecho y de derecho de la demanda y se pasará la audiencia y la no comparecencia a la audiencia definitiva ocasiona que esa parte procesal no pueda evacuar la prueba solicitada y ordenada en la audiencia preliminar. Por tanto las normas son claras al determinar las consecuencias de la no comparecencia de la parte demandada a las audiencias.

Criterios sobre Inteligencia y Aplicación de la Ley
Corte Nacional de Justicia

CYAN MAGENTA YELLOW BLACK
issuu-downloader.com

solución no se enuncian las normas o principios jurídicos en que se funda y no se explica la pertinencia de su aplicación a los antecedentes de hecho".

El Código Orgánico de la Función Judicial, en el artículo 130, numeral 4 contempla lo siguiente: "Motivar debidamente sus resoluciones. No habrá motivación si en la resolución no se enuncian las normas o principios jurídicos en que se funda y no se explica la pertinencia de su aplicación a los antecedentes de hecho. Las resoluciones o fallos que no se encuentren debidamente motivados serán nulos"

Derecho comparado

Argentina

En Argentina las sentencias no se motivaban, ya que la Ley del 6 de Diciembre de 1838, fue suprimida el 18 de Diciembre de 1852. Pero al contrario de este precedente, la motivación aparece exigida por primera vez, como garantía de justicia, en la Constitución de la provincia de Buenos Aires de 1854 (Art. 124). La Constitución actual Argentina, no la exige expresamente, pero surge del contexto de sus disposiciones y la Corte Suprema la ha considerado una garantía constitucional.

Doctrina

Hermes Sarango Aguirre en su obra "El debido proceso y el principio de motivación de las resoluciones judiciales" en la página 75 de este texto publicado en 2013 nos dice "El Juez debe remitirse al caso concreto que le han puesto a la vista para su conocimiento. Por consiguiente, el Juez tiene el deber de consignar las razones que le conducen a tomar la decisión expresando para ello sus propios argumentos con relación al caso juzgado, así se puede señalar en la sentencia los fundamentos del fallo, o la jurisprudencia o la doctrina siempre que guarden relación con el caso que se está juzgando; no puede decir simplemente me remito a la sentencia o doctrina".

Análisis

La motivación que es parte principal de estudio de esta investigación es uno de los principios del debido proceso, que busca exponer los motivos o las razones sin distinción de los delitos flagrantes y no flagrantes al instituirse este mismo como uno de los principios fundamentales para el ejercicio de la justicia, por las que se toma una decisión. Es así como la motivación se convierte en la explicación que se da respecto a por qué se acepta una posición determinada en todo tipo de proceso, ya que la motivación es análoga al tipo de delito y temporalidad por su carácter de obligatorio.

Conclusiones

ANULACION DE CHEQUE

Se comunica al público, la anulación por perdida/ sustracción del cheque CHQ 5547 AL 5575 presentado por el girador NILO ALCIDES NARVAEZ Cta. Cte. No. 1625000776 DE BANCO BOLIVARIANO.

Quedan anulados los siguientes títulos de Industrias Ales: Título No. 9645 por 941 acciones de Carmen Dolores Alvarez Diez



CONVOCATORIA
A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE THE TESALIA SPRINGS COMPANY S.A.

De conformidad con la Ley de Compañías y el artículo 19 del estatuto social de la compañía "THE TESALIA SPRINGS COMPANY S.A." se convoca a los señores accionistas de la misma, a la Junta General Extraordinaria de Accionistas que se celebrará en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, el día viernes 11 de abril del 2025 a las 10H00 en las oficinas de sus abogados ubicados en el domicilio de la compañía en las calles Av. República de El Salvador N35-146 y Suecia, Edificio Prisma Norte, piso 11, de la ciudad de Quito, o en su defecto por medios telemáticos, para tratar los siguientes puntos del orden del día:

1. *Conocer y resolver sobre la venta de cuatro bienes inmuebles de propiedad de la compañía ubicados en el cantón Guayaquil.*

Quito D.M., 4 de abril de 2025.

Atentamente,

P) **THE TESALIA SPRINGS COMPANY S.A.**

NOESIS REPRESENTACIONES NOSREP CIA. LTDA.
José Luis Cuesta Ribadeneira
Gerente General

NOTA: A los accionistas que deseen hacerse representar en la Junta General, nos permitimos recordarles la necesidad de que los poderes de representación que otorguen deberán sujetarse a lo dispuesto en el Reglamento para Juntas Generales expedido por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. Asimismo, el texto completo de los documentos que serán conocidos en la junta general estará a disposición de los accionistas en las oficinas de la compañía. Se comunica además que el acceso a la sesión para quienes opten por comparecer por medios telemáticos se remitirá con 24 horas de anticipación al correo electrónico registrado en la compañía, para lo cual deberán comunicar que asistirán de manera telemática a la secretaria de la junta al correo noesisrep@outlook.com.

CONVOCATORIA
A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
URBANALTO C.A. EN LIQUIDACIÓN

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías y en el estatuto social, se convoca a los Accionistas de la compañía **URBANALTO C.A. EN LIQUIDACIÓN**, en adelante la "Compañía", a la Junta General Extraordinaria de accionistas que se llevará a cabo el día **miércoles 16 de abril de 2025 a las 12:00** en las oficinas de la Compañía, ubicadas en la **Avenida Amazonas N19-29 y Avenida Patria** de manera presencial y para aquellos accionistas que decidan asistir a la Junta por medios telemáticos, podrán conectarse a través de la plataforma Zoom a la cual podrán acceder mediante el siguiente link:

Unirse a la reunión Zoom

- **URL:** https://us04web.zoom.us/j/2014793927?pwd=VgUkPTOy4NqjbkeMRI4NsWb1T3mEPY.1&omn=78613939920
- **Meeting ID:** 201 479 3927
- **Passcode/Código:** E3QSBM

Para tratar el siguiente orden del día:

1. **Conocer y resolver sobre la reactivación de la Compañía.**
2. **Conocer sobre el nombramiento de Gerente General y Presidente de la Compañía.**

Se comunica además que los documentos que van a ser conocidos por la Junta General Extarordinaria, se remitirán a los accionistas por medio de correo electrónico, a la dirección que tengan registrada en la empresa y se hallarán a su disposición en las oficinas, ubicadas en la **Avenida Amazonas N19-29 y Avenida Patria**.

Para la celebración de la presente Junta General Extraordinaria, los accionistas facultados podrán:

1. Solicitar información sobre los puntos a tratar en el orden del día.
2. Solicitar la inclusión de puntos en el orden del día, en caso de que lo consideren necesario. Para lo cual tendrán tres días contados a partir de la presente publicación, mismos que deberán ser enviados al correo electrónico: **abogadoff@hotmail.com** con copia certificada del documento que acredite la capacidad legal del accionista
3. En caso de comparecencia mediante carta poder, la misma deberá ser enviada al correo electrónico: **abogadoff@hotmail.com**, junto con la copia certificada del documento que acredite la capacidad legal del accionista otorgante de la carta poder.
4. Las votaciones se tomarán en orden alfabético dentro de la Junta y se registrará el resultado de las mismas. Al finalizar la Junta General Extraordinaria, los accionistas que comparezcan por medios telemáticos deberán enviar un correo electrónico a: **abogadoff@hotmail.com** los documentos que acrediten la capacidad legal de comparecencia y al finalizar la Junta deberán enviar copia certificada y si fuera del exterior debidamente apostillada del documento que acredite la capacidad legal para comparecer y un correo electrónico ratificando la votación que se dio en la Junta General Extraordinaria. En el correo electrónico, no se puede cambiar el sentido de la votación expresada en la Junta General Extraordinaria.

Quito, 31 de marzo de 2025

Atentamente,

Dr. Fabián Flores Paredes
Liquidador
URBANALTO C.A. EN LIQUIDACIÓN

001-003-5446

issuu-downloader.com

Si bien la normativa constitucional y legal en nuestro país acoge la garantía de motivación de las resoluciones judiciales, ésta muchas veces no cumple las expectativas donde debería existir una motivación completa.

La importancia de la motivación radica en su función limitadora de la arbitrariedad de cualquier poder público, al obligarlo que en cualquier decisión se expresen sus fundamentos fácticos y normativos.

El contenido general a verificar en una resolución debidamente motivada debe encontrarse de forma expresa, clara, completa, legítima y lógica.

CONVOCATORIA

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DISEÑOS Y PROYECTOS TECNICOS DITEECS S.A.

De conformidad con las disposiciones de la Ley de Compañías y el Estatuto Social vigente, se convoca a los Accionistas de la compañía DISEÑOS Y PROYECTOS TECNICOS DITEECS S.A., BOSTON HILLS INVESTMENTS S.A. Y WORLDWIDE PARTNERS CORP. LLC, así como, se convoca al Gerente General, Juan Francisco Poveda Camacho y al Comptroller , José Fernando Muirragui Castrillón, de manera obligatorio y de existir, de manera especial e individual a la Comisario y Contador de la compañía a la Junta General Extraordinaria de Accionistas, a efectuarse el día jueves 17 de abril de 2025, a las 11h00, en el inmueble ubicado en la ciudad de Quito en las calle El Sol N39-270 e Intersección N40 Gaspar de Villaroel, Edificio Salvador, piso 301, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA

1. Conocimiento y resolución sobre Informe técnico-económico realizado por el Gerente General, correspondiente a los recursos recibidos y valores facturados correspondiente al proyecto Tiputini bloque 43 Orden de Servicio OS 147200 para establecer una prelación de pagos a proveedores.
2. Conocimiento y resolución sobre Informe realizado por el Gerente General correspondiente a recursos desembolsados a DISEÑOS Y PROYECTOS TÉCNICOS DITEECS S.A. desde mayo del 2019 al presente por las empresas Ecuaservoil y Belorusneft, solicitados por SDT, SERVICIOS DRILLING TECHNOLOGIES CIA. LTDA., referente al Contrato de Prestación de Servicios para Ingeniería, Procura y Construcción de una Planta de Procesamiento para 5000 BFDP y 1 MMSCFD de Gas Asociado en la Plataforma Armadillo B y Adendum I y II para los servicios de ingeniería y gerenciamiento de junio del 2018 y 21 de febrero del 2019 respectivamente.
3. Conocimiento y resolución sobre Informe actualizado por el Gerente General sobre valores por pagar a terceros, proveedores y a los acreedores de DISEÑOS Y PROYECTOS TÉCNICOS DITEECS S.A.
4. Conocimiento y detalle de todas las cuentas financieras pertenecientes a Diseños y Proyectos Técnicos Diteecs S.A. en instituciones financieras, cooperativas y/o fiduciarias y administradores de fondos (fideicomisos). Resolución sobre firmas y manejo en conjunto de Gerente General y Presidente en cada una de ellas.
5. Conocimiento e informe técnico y financiero por el Gerente General correspondiente al proyecto de Servicios Técnicos Especializados para Ejecución de la Ingeniería básica y de detalle para las diversas plataformas de PARAHUACU y vía de flujo entre otros servicios contratados por CCDC.
6. Informe y documentación sobre transferencias de acciones de la empresa INGESPROINDE realizado por el Gerente General, Juan Francisco Poveda Camacho.
7. Atender solicitud de renuncia del actual Gerente General y analizar su propuesta sobre su sucesor, según correo enviado julio del 2023 y ratificar el nombramiento del Presidente actual por un mismo periodo
8. Conocimiento y resolución de auditorías externas, informes de comisario, Cuentas, Balance General y Estado de Perdidas y Ganancias del ejercicio fiscal de los años 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024 de la empresa
9. Conocimiento e informe técnico-económico del Gerente General y del Comptroller sobre el contrato LAB2016146.

Quito DM, 4 de abril de 2025

Atentamente,

Sandra Elizabeth Salvador
Presidente
DISEÑOS Y PROYECTOS TÉCNICOS DITEECS S.A.

001-003-5445

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 10 del Estatutos de la Compañía y en los Artículos 234 y 236 de la Ley de Compañías, se convoca a los Accionistas de la Compañía de Carga Liviana **TRANSCHICHE S.A.**, a la Junta General Ordinaria de Accionistas, la misma que tendrá lugar el día viernes **11 de abril del 2025 a las 15H:00**, en el domicilio de la Compañía ubicado en Puembo, calle Antonio Arias 2050, del Distrito Metropolitano de Quito , para tratar y resolver el siguiente orden del día:

1. Constatación del Quórum
2. Informe del Presidente del Ejercicio Económico 2024
3. Informe del Gerente General del Ejercicio Económico 2024
4. Informe del Comisario del Ejercicio Económico 2024
5. Análisis y Aprobación de los Estados Financieros del Ejercicio Económico 2024
6. Analisis y Aprobación del Presupuesto del año 2025

Se convoca de manera especial e individualmente al señor Juan Zurita Comisario de la Compañía.

Atentamente,

Sr. Jose Vicente Castro
PRESIDENTE

001-003-5438



CONVOCATORIA

Quito DM, 01 de abril del 2025

De conformidad con el Artículo 31,33 y 35 del Estatuto reformado y codificado por Federación Ecuatoriana de Esgrima se convoca a Asamblea General ordinaria de la Federación Ecuatoriana de Esgrima que se llevará a cabo en las en la Av. Seis de Diciembre y Av Naciones Unidas, Estadio Olímpico Atahualpa Acceso 3 Sala de Esgrima de Pichincha, para el día miércoles 16 de abril de 2025, 18:00, donde se tratará el siguiente orden del día:

1. Constatación de quorum a instalación de la Asamblea
2. Lectura y aprobación del acta del 29 agosto del 2024
3. Lectura y aprobación de los estados financieros



Carlos Echeverría C
Presidente
Federación Ecuatoriana de Esgrima



Cristina Baca
Secretaria
Federación Ecuatoriana de Esgrima

+593-99560-8202
info@esgrima-fee.com









001-003-5448

Revista Judicial
www.derechoecuador.com
La Hora
ANUNCIE CON NOSOTROS
agenciasuio@lahora.com.ec
0984262078
0995307424
Encuentre sus anuncios judiciales en:
lahora.com.ec - derechoecuador.com



La Hora
Digital a tu alcance
Denuncias
Convocatorias
Avisos
Publicidad
Notas de pesar

issuu-downloader.com



REPUBLICA DEL ECUADOR

UNIDAD JUDICIAL DE FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA CON SEDE EN LA PARROQUIA QUITUMBE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA

EXTRACTO JUDICIAL DE CITACION A LOS HEREDEROS PRESUNTOS Y DESCONOCIDOS DE LA CAUSANTE SRA. MERCEDES HERLINDA CARABALI COBOS

PARTE ACTORA Guzman Carabali David Bayardo y Guzman Carabali Milton Enrique

PARTE DEMANDADA: Jackeline Paulina Guzman Carabali y otros

JUICIO Nro. : 17981-2024-03222

ASUNTO: Inventario de Bienes Sucesorios

PROCEDIMIENTO: Voluntario

PRETENSION DE LA PARTE ACTORA: "…Por los expuesto anteriormente y de conformidad alo dispuesto en los artículos 341, 342, 343 y 345 del Código Orgánico General de Procesos demandamos: a.~ La formación del inventario y tasación de los bienes de nuestra madre quien en vida se llamó MERCEDES HERLINDA CARABALI COBOS, para lo cual se designe un PERITO AVALUADOR, calificado por el Concejo de la Judicatura, para que proceda al AVALUO del bien inmueble y crédito, objeto de la presente litis….f) Actores.- Defensora Técnica

PROVIDENCIA: "UNIDAD JUDICIAL DE FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA CON SEDE EN LA PARROQUIA QUITUMBE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHAQuito, martes 17 de septiembre del 2024, a las 15h42 VISTOS.- Avoco conocimiento de la presente causa en mi calidad de Juez titular de la Unidad Judicial de la Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia, con sede en la parroquia Quitumbe del Distrito Metropolitano de Quito, de Pichincha, mediante acción de personal No.- 07607-DP17-2022-VS. En lo principal se dispone: **[1]** CALIFICACIÓN: En lo principal, la demanda de inventarios de bienes sucesorios, es clara, completa, precisa y reúne los requisitos establecidos en el Art. 142 y 143 Código Orgánico General de Procesos, por lo que se la admite a trámite en procedimiento VOLUNTARIO, acorde a lo contemplado en el Art. 334 y 341 del Código Orgánico General de Procesos y los principios constitucionales determinados en los Arts. 75, 76 y 82 de la Constitución de la República del Ecuador.- **[2]** INSCRIPCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD.- De conformidad con lo dispuesto en el Art. 146 incisos 5 y 6 del Código Orgánico General de Procesos, inscríbase la demanda en el Registro de la Propiedad del Cantón Quito, para los fines de ley.- **[3] 3.1.-** CITACION: Cumplida que sea la inscripción de la demanda en el Registro de la Propiedad, con el contenido de la demanda y este auto interlocutorio, CITESE a los herederos presuntos y desconocidos de la causante señora MERCEDES HERLINDA CARABALI COBO, con el contenido de la demanda y este auto, esto es mediante tres publicaciones que se harán en fechas distintas, en uno de los diarios de mayor circulación a nivel nacional, por secretaría confiérase el extracto correspondiente.- **3.2.-** Cumplida que sea la inscripción de la demanda en el Registro de la Propiedad, CÍTESE en legal y debida forma con el contenido de la demanda y el presente auto en calidad de demandada a la señora JACKELINE PAULINA GUZMAN CARABALI, en el lugar que se indica en la demanda mediante la oficina de citaciones de esta Unidad Judicial acorde a lo previsto en el Art. 53 y s.s, del Código Orgánico General de Procesos, tomando en consideración el Artículo 10 de la Ley Orgánica Reformatoria del Código Orgánico General de Procesos. Que prescribe: "…Sustitúyase en el primer párrafo del artículo 55 la frase: "en su domicilio o residencia a cualquier persona de la familia." por el siguiente texto: "en su domicilio, residencia, lugar de trabajo o asiento principal de sus negocios a cualquier persona de la familia o dependiente"…"; esto es, en persona o a su vez mediante tres boletas que se entregarán en días distintos en su domicilio, residencia, lugar de trabajo o asiento principal de sus negocios a cualquier persona de la familia o dependiente. Si no se encuentra a persona alguna a quien entregarlas se fijarán en la puerta del lugar de habitación; **3.2.1.-** Conforme el Memorando circular-CJ-DNGP-2018-0289-MC, de fecha miércoles 18 de julio de 2018, suscrito por el Dr. Esteban Alejandro Echeverría Carrera, Director Nacional de Gestión Procesal; se dispone a la parte actora acercarse a una de las ventanillas y/o archivo de esta Unidad Judicial y proporcionar las copias necesarias para la gestión de citación; esto es, tres (3) ejemplares para adjuntar a las boletas de citaciones. En caso de que haya más de un demandado, se deberá adjuntar tres (3) ejemplares de la demanda por cada persona demandada.- Una vez que se dé cumplimiento con lo dispuesto, se enviará el despacho suficiente a la sala de citaciones para que se cumpla con la respectiva citación.- **[4]** Cuéntese en la presente causa, con el señor Procurador de Sucesiones de Pichincha hoy Servicio de Rentas Internas, quien será citado en su despacho.- **[5]** Citados que sean las partes procesales, se procederá a la formación de inventarios, avalúo y tasación de los bienes de quien en vida fue MERCEDES HERLINDA CARABALI COBO, con intervención del perito que será designado mediante sorteo, para que proceda a la formación de inventarios, avalúo y tasación de los bienes en presencia de los interesados, y cumpliendo con los requisitos del Arts. 342 del COGEP, para lo cual tanto la parte actora como los demandados presten las facilidades que el caso amerite, a quien se concederá un término prudencial para que presente el informe correspondiente; así también se regulará los honorarios del perito.- **[6]** Tómese en cuenta la cuantía de la demanda, el casillero judicial y electrónico señalado por la parte actora para recibir sus notificaciones posteriores, así como también tómese en cuenta el nombramiento y autorización manifestada en favor de su Defensor.- **[7]** ANUNCIO DE PRUEBA.- DOCUMENTAL.- Téngase en cuenta la prueba documental que acompaña a la demanda misma que de ser procedente se tomará en cuenta en el momento procesal oportuno.- **[8]** Una vez citadas todas las partes se nombrará el perito correspondiente.- Actué el Dr. Cesar Lovato, en su calidad de Secretario Titular.- CÚMPLASE, CÍTESE y NOTIFÍQUESE".- f) Juez

UNIDAD JUDICIAL DE FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA CON SEDE EN LA PARROQUIA QUITUMBE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA. Quito, viernes 20 de septiembre del 2024, a las 11h22. VISTOS. 1) Por un lapsus calami o error involuntario se ha señalado en auto de fecha martes 17 de septiembre del 2024, a las 15h42, lo siguiente: En el contexto total del auto en mención donde varias veces dice: 1.1.- "…MERCEDES HERLINDA CARABALI COBO …", debe decir "… MERCEDES HERLINDA CARABALI COBOS…"; consecuentemente de conformidad a lo prescrito en el Art. 169 de la Constitución de la República del Ecuador, en concordancia con el Art. 18 y 130 numeral 8 del Código Orgánico de la Función Judicial, quedan subsanados los errores en los que se ha incurrido. En lo demás estese a lo dispuesto en dicho auto.- CÚMPLASE Y NOTIFÍQUESE.- f) Juez

Lo que comunico a usted/es para los fines de ley, previniéndole/s de la obligación de señalar domicilio judicial para recibir posteriores notificaciones

DR CESAR RAMIRO LOVATO QUIMBIULCO

SECRETARIO

CONVOCATORIA DE JUNTA DE ACCIONISTAS

EKUTRON CIA.LTDA. convoca a todos sus accionistas a la Junta de Accionistas, que se celebrará **el 11 de abril de 2025 a las 19:00 horas** en nuestras oficinas, ubicadas en Bourgeois N34-525 y Av. de la República.

ORDEN DEL DÍA:

1. Constatación de quórum.
2. Designación de Gerente General y Presidente de la Compañía.
3. Liquidación de bienes muebles.
4. Cambios en la constitución de la empresa.
5. Varios.

Se exhorta a todos los accionistas a asistir y ejercer su derecho de voto.

EKUTRON CIA.LTDA. agradece su puntual asistencia.

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CORPORACIÓN PROAUTO S.A.

De conformidad con los artículos 233 y 236 de la Ley de Compañías y el Estatuto Social de la Compañía, se convoca a los señores Accionistas de CORPORACIÓN PROAUTO S.A. a la Junta General Ordinaria a efectuarse en el domicilio de la Compañía ubicado en la Av. Eloy Alfaro y Av. De los Granados del cantón Quito, así como por vía teleconferencia, a libre elección del accionista, el 15 de abril de 2025, a partir de las 09h30, para tratar y resolver el siguiente orden del día:

1. Conocimiento y resolución sobre los informes de la Administración de la Compañía, Comisario Revisor y Auditores Externos, correspondientes al ejercicio económico 2024.
2. Conocimiento y resolución sobre los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico 2024.
3. Conocimiento y resolución sobre el destino de los resultados del ejercicio económico 2024.
4. Designación del Auditor Externo para el ejercicio económico 2025 y fijación de sus honorarios.
5. Nombramiento de Comisario Principal y Suplente para el ejercicio 2025 y fijación de sus honorarios.
6. Conocimiento y resolución de los siguientes temas en materia de Prevención de Lavado de Activos:
   a. Informe de Auditores Externos en materia de prevención por el ejercicio 2024.
   b. Actualización del Manual de Prevención de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y otros delitos.
   c. Informe del Oficial de Cumplimiento del ejercicio 2024.
   d. Aprobación del plan de trabajo para el año 2025.
7. Lectura y Aprobación del Acta.

Se convoca de manera especial e individual a la señora María Cristina Barrera Mecías, Comisaria Revisor Principal.

Los Informes y Estados Financieros relacionados con los puntos del orden del día a tratar, se encuentran a disposición de los señores accionistas en la Gerencia General, en la oficina matriz de la Compañía, ubicada en la Av. Eloy Alfaro N43-02 y Av. De los Granados del cantón Quito.

Los señores accionistas deberán cumplir con las siguientes normas procedimentales relacionadas con su participación y emisión del voto:

- Los señores accionistas tienen el derecho a solicitar información y a incluir puntos en el orden del día, mediante correo electrónico enviado a legal@proauto.com.ec, dentro de las 72 horas anteriores a la fecha de la junta general convocada por el presente.
- Los señores accionistas que deseen comparecer a la junta general utilizando medios telemáticos, remitirán su voto por cada moción al correo electrónico legal@proauto.com.ec
- Aquellos accionistas que encarguen a un tercero que lo represente en la junta general, podrán enviar el instrumento de representación que corresponda al correo electrónico legal@proauto.com.ec

De conformidad con el artículo 233 de la Ley de Compañías, los accionistas que asistan a la junta general de forma telemática deberán actualizar su correo electrónico a la siguiente dirección legal@proauto.com.ec y utilizarán la plataforma Teams, con el link de acceso y clave que recibirán oportunamente.

D.M. de Quito, 04 de abril de 2025.

Santiago Sevilla Gortaire
Presidente

issuu-downloader.com

CONVOCATORIA

Se convoca a la Junta General Extraordinaria de la compañía **PRODUCTOS LACTEOS D'ELI SOCIEDAD ANONIMA B.I.C**. para el día sábado 12 de abril del 2025 a las 10:00 am (diez de la mañana), misma que se realizará en el domicilio de la compañía ubicada en la calle 28 DE JULIO y TENIENTE HUGO ORTIZ del cantón Cayambe, Provincia de Pichincha, para tratar los siguientes puntos del orden del día:

1. Constatación del Quorum e Instalación de la junta.
2. Lectura y Aprobación del Informe de Gerente 2024.
3. Lectura y Aprobación del Informe de Comisario 2024.
4. Revisión y Aprobación de los Estados Financieros correspondientes al periodo 2024.
5. Decidir sobre el tratamiento y destino de las utilidades o pérdidas del Ejercicio Económico Contable 2024.

Se convoca de manera especial al Señor Pacheco Luis , Comisario Principal de la compañía, se ruega a los accionistas puntual asistencia.

Atentamente,

Sr. • ANDRANGO VELASQUEZ LUIS ILICIO
GERENTE GENERAL

001-003-5447

CONVOCATORIA

A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE QUITEÑO LIBRE S.A.

De conformidad con los artículos Décimo Octavo, Décimo Noveno y Vigésimo Tercero Literal (K) del Estatuto de la Compañía de Transporte QUITEÑO LIBRE S.A.; y los artículos 41 y 43 de la Ley de Modernización a la Ley de Compañías, se convoca con el carácter de obligatorio a los señores Accionistas a la Junta General Extraordinaria que se realizará el día miércoles 23 de abril de 2025 a las 15h00, en el domicilio principal de la Compañía, ubicada en las calles Floripondios N58-10 y Leonardo Murialdo, sector Comité del Pueblo, del Distrito Metropolitano de Quito, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA:

1. CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM.
2. INFORME DEL SEÑOR PRESIDENTE.
3. INFORME DEL SEÑOR GERENTE GENERAL SOBRE EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL PERÍODO 2024
4. INFORME DEL SEÑOR COMISARIO ACERCA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL 2024
5. ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL BALANCE DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2024 Y EL ESTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DEL MISMO PERIODO.

Se convoca de manera personal e individual al comisario principal de la compañía Sr. Zheizon Manolo Lara González, Dirección: Av. Jaime Roldos N85 y Agustín Cueva

Los informes de Administración, Comisario, y Estados financieros correspondientes al ejercicio económico 2024, están a disposición de los accionistas en las oficinas de la Compañía, ubicada en las calles Floripondios N58-10 y Leonardo Murialdo, sector Comité del Pueblo del Distrito Metropolitano de Quito.

De no haber el Quórum reglamentario el día y la hora señalada, la junta se instalará en segunda convocatoria una hora después con el número de accionistas presentes.

Quito, 04 de abril de 2025

Marco Mosquera Costales
GERENTE GENERAL

001-003-5442

COTAEHE

COMPAÑÍA DE TAXIS EJECUTIVOS HONESTYELEGANTUR S.A.

CONVOCATORIA

A SEGUNDA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONITAS DE LA COMPAÑÍA DE TAXIS EJECUTIVOS HONESTYELEGANTUR S.A.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 236 de la Ley de Compañías; el artículo 1 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas; y los artículos Décimo Sexto y Décimo Séptimo de los Estatutos de la Compañía.

Se convoca con carácter obligatorio a la Segunda Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía de taxis ejecutivos Honestyelegantur S.A., que tendrá lugar el **día jueves 10 de abril del 2025, a las 15:00 pm**, de manera presencial en las oficinas de la compañía ubicadas en la calle 23 de Abril conjunto Santa Mónica local 09 y García Moreno, barrio el Carmen; parroquia Calderón, para tratar el siguiente orden del día:

- 1. Constatación del quorum e instalación de la junta.
- 2. Informe del Presidente.
- 3. Informe del Gerente.
- 4. Informe del Comisario.
- 5. Lectura y Aprobación de los Balances Económicos 2024.
- 6. Clausura.

Dentro del Reglamento Sobre Juntas Generales o Asamblea General de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, en Comandita por Acciones, de Economía Mixta y Sociedades por Acciones Simplicadas en su Capítulo I "DE LA CONVOCATORIA" Articulo 7 "Tiempo para la segunda o tercera convocatoria"...Al tratarse de la última convocatoria posible, es decir, de segunda o tercera convocatoria, según el caso, se hará constar que la junta o asamblea se celebrara con el número de socios o accionistas que concurran de manera física o telemática.

Nota: los Balances Económicos, se hallan a la disposición de los señores accionistas, en las oficinas de la compañía.

Expresamente se convoca de manera especial al Comisario de la compañía señora Pilar Margoth Ortega Uyana.

Su inasistencia será sancionada según el Reglamento Interno de la Compañía.

Atentamente,

Luis Gabriel López Barreno
PRESIDENTE COTAEHE

COMPANIA DE TAXIS EJECUTIVOS HONESTYELEGANTUR S.A.
HE COTAEHE

Quito, 04 de abril del 2025

RUC.1792450098001 Dirección: Llano Grande calle 23 de abril conjunto Santa Mónica local 09 y García Moreno; teléfonos: 2824652-0986279352-0998076008
Parada Guayllabamba Avenida Simón Bolívar N3-309; barrio San Rafael
Teléfonos: 2130800-2131223-0999027522-0990044220

001-003-5443



Quito, 04 de abril del 2025

CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE TAXIS NUEVA VISIÓN S.A.

Se convoca a todos los accionistas de la Compañía de Taxis Nueva Visión S.A. a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA que se celebrará el día **Martes 15 de abril del 2025, a las 10:30 a.m.**, en la sede casa comunal ubicada en la calle Sabanilla OE4-105 y calle Molles frente a almacén Chaide, Ponceano, en la ciudad de Quito, con el objeto de conocer y resolver los siguientes puntos del orden del día:

1. **Constatación del quórum;**
2. **Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior;**
3. **Presentación del informe financiero y estados contables del ejercicio económico 2024;**
4. **Aprobación de los balances y estados financieros del año 2024;**
5. **Aprobación de presupuesto para el año 2025**
6. **Puntos varios;**

En caso de no constituirse la asamblea en primera convocatoria, se procederá la 2da convocatoria la que no podrá demorarse más de 30 días de la fecha fijada para la primera reunión. Para que la Junta se considere legalmente instalada los concurrentes deberán representar el 51% del capital pagado según el Estatuto Social de la compañía.

Atentamente,
Gerente General
Muñoz Bastidas César Ramiro
CC.: 0400653168

001-003-5440

LH
SÍGUENOS EN NUESTRAS REDES SOCIALES
TWITTER
@Lahoraecuador
INSTAGRAM
@Lahoraec
FACEBOOK
@lahoraecuador

lahora.com.ec

issuu-downloader.com

ÚNETE
A NUESTRO GRUPO
DE WHATSAPP
Y RECIBE LAS NOTICIAS
AL INSTANTE





La Hora

La Hora
Digital a tu alcance
Denuncias
Convocatorias
Avisos
Publicidad
Notas de pesar

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de la Compañía Travanor S.A. a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo en el domicilio de la compañía ubicado en la parroquia de Pifo (Oficina de la compañía, Barrio Chaupimolino frente a la empresa Sigmaplas), el día viernes 11 de abril del 2025 a las 17:00 para tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación del Quorum
2. Informe de Gerente año 2024
3. Informe de Comisario año 2024
4. Aprobación del Balance año 2024

Atentamente,
Ing. Stefany Jijón
Presidente

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "IMPOFACTOR C.A."

De conformidad con los artículos 233 y 236 de la Ley de Compañías y los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas de IMPOFACTOR C.A., a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en las oficinas de la compañía ubicadas en la Av. Eloy Alfaro y Av. De los Granados del cantón Quito, así como vía teleconferencia a libre elección del accionista, el 15 de abril de 2025 a partir de las 12h30, para tratar y resolver el siguiente orden del día:

1. Conocimiento y resolución sobre los informes de la Administración de la Compañía, Comisario Revisor y Auditores Externos, correspondientes al ejercicio económico 2024.
2. Conocimiento y resolución sobre los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico 2024.
3. Conocimiento y resolución sobre el destino de los resultados del ejercicio económico 2024.
4. Designación del Auditor Externo para el ejercicio económico 2025 y fijación de sus honorarios.
5. Nombramiento de Comisario Principal y Suplente para el ejercicio 2025 y fijación de sus honorarios.
6. Conocimiento y resolución de los siguientes temas en materia de Prevención de Lavado de Activos:
   a. Informe de Auditores Externos en materia de prevención por el ejercicio 2024.
   b. Informe del Oficial de Cumplimiento del ejercicio 2024.
   c. Aprobación del plan de trabajo para el año 2025.
7. Designación de Directores Principales y Suplentes de la Compañía.
8. Lectura y Aprobación del Acta.

Se convoca de manera especial al señor Jonny Yépez Cabezas, Comisario Revisor Principal de la Compañía.
Los informes, Balance General y Estados Financieros relacionados con los puntos del orden del día, se encuentran a disposición de los señores Accionistas en la Gerencia General de la Compañía, Av. Eloy Alfaro y Av. De los Granados del cantón Quito.

Los señores accionistas deberán cumplir con las siguientes normas procedimentales relacionadas con su participación y emisión del voto:

- Tienen el derecho a solicitar información y a incluir puntos en el orden del día, mediante correo electrónico enviado a legal@proauto.com.ec, dentro de las 72 horas anteriores a la fecha de la junta general convocada por el presente.
- Los accionistas que deseen comparecer a la junta general utilizando medios telemáticos, remitirán su voto por cada moción al correo electrónico legal@proauto.com.ec
- Aquellos accionistas que encarguen a un tercero que lo represente en la junta general, podrán enviar el instrumento de representación que corresponda al correo electrónico legal@proauto.com.ec

De conformidad con el artículo 233 de la Ley de Compañías, los accionistas que asistan a la junta general de forma telemática deberán actualizar su correo electrónico a la siguiente dirección legal@proauto.com.ec y utilizarán la plataforma Teams, con el link de acceso y clave que recibirán oportunamente.
D.M. de Quito, 04 de abril de 2025.

Eduardo Iturralde Hidalgo
GERENTE GENERAL

CONVOCATORIA A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TRANSPORTE DE CARGA Y MUDANZAS LARA "TRANSLARA" S.A.

Convocase a todos los señores accionistas de la compañía de TRANSPORTE DE CARGA Y MUDANZAS LARA TRANSLARA S.A., de manera especial al comisario de la compañía la señora Erika Jannette Garzón Ponce a la JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS, reunión que tendrá lugar el día miércoles 16 abril del 2025, a las 09h00 am en las oficinas de la compañía ubicadas en la provincia de Pichincha, cantón Quito, en las calles de las Avellanas E2-25 y el Juncal "Bodegas las Avellanas" B-37, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

1.- Conocer y aprobar los estados financieros del ejercicio económico 2024.
2.- Aprobar los informes de gerencia y comisario del ejercicio económico 2024.
3.- Conocer y aprobar el destino de utilidades y asignación de reserva legal por el ejercicio económico 2024.

Los informes de Administración, Comisario y estados financieros correspondientes al ejercicio económico 2024, están a disposición de los accionistas en las oficinas de la Compañía, ubicadas en la provincia de Pichincha, cantón Quito, en las calles de las Avellanas E2-25 y el Juncal "Bodegas las Avellanas" B-37.

Quito, 4 de abril del 2025

Atentamente,

Ing. Zheizon Manolo Lara González
GERENTE GENERAL

Quito, 04 de abril de 2025



ALTA TENSIÓN ALTATEN S.A.
CONVOCATORIA
JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

La Gerencia General de conformidad con lo estipulado en el Artículo N° 231 de la Ley de Compañías y el Artículo Octavo del Estatuto Social, convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que se llevará a cabo el día viernes 04 de abril de 2025 a las 17:00 en las oficinas de la empresa, situadas en las calles Av. Galo Plaza Lasso N55-52 y Pasaje Pedro Barrios para revisar, conocer, resolver y aprobar los puntos que se detallan a continuación.

ORDEN DEL DÍA:

1. Constatación de la asistencia
2. Informe de Gerencia General del año 2024
3. Informes de Comisario y Auditores Externos del año 2024
4. Estados Financieros correspondientes al Ejercicio Económico 2024
5. Destino de las utilidades del Ejercicio Económico 2024
6. Elección de Comisario para el año 2025
7. Designación de Auditores Externos para el año 2025

Se informa a los señores accionistas que los Estados Financieros, informes y documentos relativos a los asuntos a tratarse están a su disposición en las oficinas de la empresa en cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo N° 292 de la Ley de Compañías.

Atentamente,

Ing. Javier Amador Navarro Luna
GERENTE GENERAL

issuu-downloader.com